

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

---

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

LA ADMINISTRACION FINANCIERA ANTE LOS  
ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE QUE  
EN OPCION AL GRADO DE :  
LIC. EN CONTADURIA  
P R E S E N T A :  
MARCELINO HERNANDEZ MONTOYA  
CON LA ASESORIA DEL SR. PROF.  
C.P. JOAQUIN BLANES PRIETO

MEXICO, D.F.

1983



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

	INTRODUCCION	PAGINA
CAPITULO I	ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS DE LA INFLACION	4
	Aspectos Generales Sobre Economía	5
	Aspectos Financieros Derivados de la Inflación	9
	Relación y Diferencia entre lo Financiero y lo Económico	10
	Conclusión	11
CAPITULO II	INFLACION Y DEVALUACION	12
	El Fenómeno Inflacionario	13
	La Inflación en México	21
	La Devaluación	27
	Efectos de la Devaluación en México	36
	Conclusión	38
CAPITULO III	IMPLICACIONES FISCALES	39
	Impuestos Generalidades	40
	Sistema Tributario	43
	Implicaciones Fiscales de la Inflación	46
	Implicaciones Fiscales de la Devaluación	53
	La Reexpresión y sus Efectos en el Régimen Fiscal de las Empresas	60
	Conclusión	67

CAPITULO IV	LA TECNICA CONTABLE EN LA INFLACION Y DEVALUACION	68
	La Contabilidad Financiera y sus Características	69
	Los Principios de Contabilidad	71
	Antecedentes de la Reexpresión en México	75
	Contabilidad para Precios Cambiantes Costo de Reposición	78
	Análisis del Boletín B-7 Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera	82
	Análisis del Boletín B-10 Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera	90
	Conclusión	96
CAPITULO V	ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS	97
	Valuación y Presentación de los Inventarios por el Método de los Índices Económicos	98
	Valuación del Activo por el Método de los Índices Económicos	101
	Métodos para Reconocer los Efectos Cambiantes	106
	Determinación del Revaluo en Marcha	119
	Ganancia o Pérdida por Tenencia de Activos	124
	Reserva del Capital	127

<i>Presentación de los Estados Finan-</i> <i>-cieros Reexpresados</i>	130
<i>Análisis de la Estructura Finan--</i> <i>-ciera Reexpresada</i>	153
<i>Conclusión</i>	157
<i>Conclusión General</i>	159
<i>Bibliografía</i>	163

## INTRODUCCION

Debido a la cambiante época económica en que vivimos, cambio que afecta la vida diaria en general y por tanto en la información financiera.

La actualización hoy más que nunca se vuelve imprescindible para estar acorde con la realidad económica en este tipo de información.

En la década de los 70's, cuando la situación económica empieza a cambiar, por tener la inflación un incremento alarmante y convertido en un problema mundial. En esa década se iniciaron una serie de publicaciones en revistas especializadas, acerca, del impacto que tenía la inflación en la información financiera, considerando que la contabilidad tradicional no contemplaba este fenómeno económico.

En otros países se hablan ya iniciado estudios para adaptarse a este cambio, surgiendo algunas obras y pronunciamientos de organismos profesionales.

Es hasta 1980 en que se cuenta con una solución tentativa y preliminar en nuestro país con la emisión del Boletín B-7 "Revelación de los Efectos en la Información Financiera" de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de -- Contadores Públicos, A.C.

Las autoridades fiscales también reaccionaron ante el impacto de la inflación en la carga fiscal de los contribuyentes y aparece en la Ley del Impuesto Sobre la Renta una deducción adi

cional para los contribuyentes, con el fin de atenuar el efecto de la inflación.

Finalmente ante la agudización económica originada por la inflación aparece en 1983 el Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" aprobado por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Con estos breves antecedentes presento este trabajo de investigación con el fin de relacionar el entorno económico a la información financiera, presentando en forma resumida los conceptos económicos sobre la inflación y los efectos que produce, -- asimismo sin dejar de considerar la devaluación y sus consecuencias, en cuanto a las implicaciones fiscales incluyo algunos -- conceptos y comentarios de sus efectos en la información financiera.

Más adelante en el capítulo IV, relaciono la contabilidad financiera y sus características con la información financiera -- considerando la aplicación del Boletín B-7 y resumiendo brevemente los antecedentes de la información financiera reexpresada, así como un breve análisis del Boletín B-10.

Finalmente presento en forma práctica la información financiera reexpresada atendiendo los Lineamientos del Boletín B-7, según el método de Contabilidad Ajustada por el Nivel General de Precios (Índices económicos).

No hay duda que el fenómeno inflacionario hace perder actualidad a las cifras contenidas en los estados financieros. De ahí la gran importancia que tiene la profesión contable, para -

encontrar respuesta a la necesidad de reexpresar la información financiera de las empresas.

Es objeto del presente trabajo dar a conocer la importancia de considerar el entorno económico a través de los estados financieros a los empresarios, atendiendo a los lineamientos del Boletín B-7 y B-10 en su caso, que representan el contexto a seguir por la profesión contable.

Deseo que este estudio les sea útil a las futuras generaciones como un marco de referencia para estudios subsecuentes.

CAPITULO I

ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS DE LA INFLACION

=====

ASPECTOS GENERALES SOBRE ECONOMIA

ASPECTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LA INFLACION

RELACION Y DIFERENCIA ENTRE LO FINANCIERO Y LO ECONOMICO

CONCLUSION

## ASPECTOS GENERALES SOBRE ECONOMIA

La economía representa un intento de explicar el cómo y el porqué del comportamiento del mundo real en ciertos sectores de la actividad humana.

"La economía es la ciencia que trata de las necesidades humanas y su satisfacción, cabe decir también que es la ciencia que se ocupa de los fenómenos sociales derivados de las actividades humanas productoras y utilizadoras de la riqueza".

Dentro de la economía existen dos teorías que tratan de resolver el problema del consumo y distribución de la riqueza, ya que este es un problema que existe en cualquier sistema económico de producción.

La primera trata de explicar a través de examinar la renta nacional, la producción total, el consumo total, ahorros e inversiones totales. A esta teoría se conoce como Economía de los Agregados ó Macroeconomía. Esta teoría enunciada por Lord Keynes, esta centrada en el examen de las variaciones de la renta nacional.

A esta teoría le corresponde una gran importancia en la actualidad pues de las estrategias adoptadas por los gobiernos depende la mayor o menor inversión de los empresarios, el ahorro y el consumo, generando así un mayor número de empleos y un desarrollo planificado.

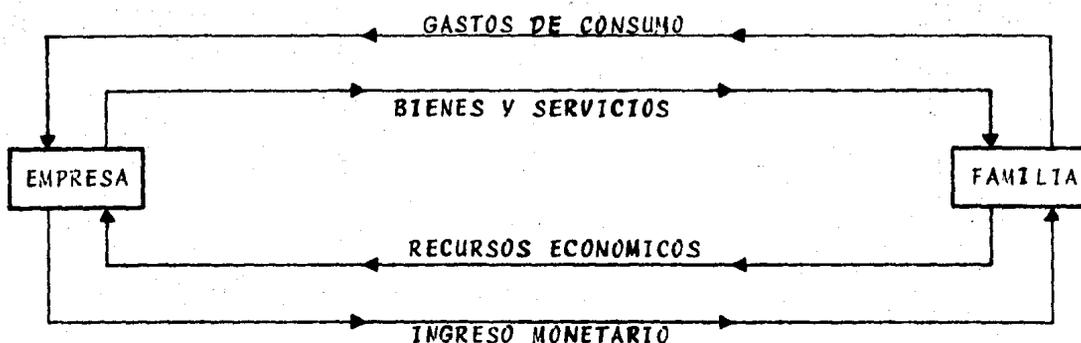
La teoría Microeconómica ó teoría de los Precios estudia el comportamiento económico de las unidades decisoria individuales.

les, como consumidores, propietarios de los recursos y compañías comerciales en una economía de libre empresa.

Las principales variables que maneja la economía para estudiar a la empresa son: La demanda, la oferta y el equilibrio.

Ahora bien al estudio de la economía en general no puede anteponerse ninguna teoría, puesto que la distribución al consumo de los bienes ya sea naturales o manufacturados estarán asociados con alguna de ellas.

MODELO ECONOMICO QUE MUESTRA EL FLUJO DE BIENES RECURSOS Y DINERO ENTRE LAS EMPRESAS Y LAS FAMILIAS



Puesto que el principal propósito de todo análisis económico es describir los métodos según los cuales se organizan y combinan los recursos disponibles, para atender las necesidades materiales de los individuos; los problemas de la producción y distribución de lo que ha sido elaborado para el consumo, constituyen las cuestiones centrales del análisis económico. Todo sistema económico debe por tanto brindar soluciones a tres problemas: 1) Cómo determinar lo que debe producirse. 2) Cómo mantener la producción y 3) Cómo distribuir el producto.

Dentro el esquema económico se menciona a un ingreso monetario este concepto induce a comentar la función del Dinero. Un análisis de los procesos reales de mercado demuestra, sin embargo,

que los precios no son estables sino que están sujetos a variaciones, no solamente fluctúan los precios a través de los años, sino que también los empleos y la producción sufren inestabilidades. Estas fluctuaciones pueden proceder de cambios demográficos, de influencias políticas, como guerras o revoluciones, malas cosechas y entre otras la inflación y deflación.

Una causa importante de las oscilaciones de los precios muy estudiada por los economistas, es la variación de las condiciones monetarias. El precio de una cosa es la expresión de su valor en términos de dinero y éste es la medida o denominador -- común del valor de los productos cambiados. Pero el valor del dinero no siempre es el mismo que haya experimentado los efectos de una inflación se sabe que los precios cambian drásticamente desde el proceso inflacionario. El análisis del dinero y de los factores que influyen en el mismo, las relaciones entre billetes, monedas, metálico y otras formas de dinero creados -- por el uso del crédito constituirán parte del estudio de la -- economía.

## ASPECTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LA INFLACION

*¿Cuál es el efecto de la inflación sobre las firmas de negocios? Suele decirse, comunmente, que las empresas generan la inflación, porque sus beneficios aumentan cuando los salarios quedan resagados de unos precios en alza, y también debido a -- que las firmas se benefician en cuanto a su calidad de deudores netos.*

*La mayoría de las entidades cargan la depreciación de su maquinaria y equipo sobre la base de costo histórico de los activos.*

*Pero los costos de sustitución o de reposición aumentan en períodos inflacionarios. Por consiguiente, los cargos por depreciación en épocas de inflación son siempre demasiado pequeños para permitir que sea reemplazado dicho equipo, etc. De modo similar la contabilidad de los inventarios generalmente carga los materiales a su costo original incluso tomando en cuenta que, durante la inflación solamente van a poderse reponer o sustituir a precios más elevados.*

*El método UEPS remedia parcialmente esta subestimación a que se alude en los costos de los inventarios. En otras palabras, en época de inflación y dados los presentes métodos contables, los beneficios obtenidos parecen más grandes de cuanto en verdad son, debido a que la cuantía de los costos de depreciación e inventarios cargados no llega a suponer lo preciso para sustituir, o reponer exactamente los materiales consumidos o gastados.*

## RELACION Y DIFERENCIA ENTRE LO FINANCIERO Y LO ECONOMICO

*El término financiero dentro de la economía expresa un aislamiento del hecho económico y queda referido a valores expresados en unidades monetarias, estrictamente referido a costos y precios de las fechas en las cuales se realizaron las operaciones.*

*El término económico se refiere a valores actuales o relacionado con el poder adquisitivo de la moneda en un momento determinado.*

*Debido a que los estados financieros se formulan de acuerdo con el principio de base "Costo Histórico", en el que se establece que, "El valor es igual al costo", las operaciones se registran en unidades monetarias en las fechas en que se realizan y por lo tanto, estamos sumando monedas con diferente poder adquisitivo. Por consiguiente los estados financieros muestran una situación financiera pero no económica. En adición a lo antes dicho, los estados financieros no consideran ciertos factores que influyen en la economía de la empresa y que agregan un valor real al estrictamente financiero, como concepciones organizacionales eficientes, productos acreditados, buena localización para el suministro de materias primas etc...*

## CONCLUSION

*Sin duda la economía es un tema que está presente en la vida de toda persona física o moral, al tener manifestaciones -- provocadas entre algunas causas por la inflación, fenómeno que se deja sentir cada día con más fuerza, a tal grado que para registrar los hechos económicos se debe considerar este fenómeno tanto entre los productores como en los consumidores, es decir la inflación provoca ajustes tanto macroeconómicos como microeconómicos lo que da origen a problemas que debe resolver la economía.*

## CAPITULO II

### INFLACION Y DEVALUACION

EL FENOMENO INFLACIONARIO

LA INFLACION EN MEXICO

LA DEVALUACION

EFFECTOS DE LA DEVALUACION EN MEXICO

CONCLUSION

## EL FENOMENO INFLACIONARIO

Aunque la inflación es un problema esencialmente económico, sus causas y efectos van más allá del análisis puramente económico. Existen diversas definiciones de la inflación, algunas fundamentadas desde el punto de vista político, otras tratan de explicarla aplicando el método científico, pero el problema que nos ocupa dentro de la administración es la inflación dentro -- de las entidades económicas.

Para comprender este problema pienso que las teorías de "El aumento de los costos y sobrepuestos", tratan a fondo el problema de la inflación dentro de las organizaciones; puesto que los empresarios explican el fenómeno inflacionario como la causa inmediata que los obliga a ellos a subir los precios como consecuencia de un incremento en sus costos.

"La teoría de los costos afirma que la inflación se produce cuando los sindicatos exigen aumentos de salarios por arriba -- del aumento de la productividad de los obreros, o bien, cuando los productores monopolistas de materia prima o productos utilizados en el proceso de fabricación aumentan sus precios".

Según esta teoría, los contratos colectivos de trabajo, que exigen a los empresarios aumentos de salarios por arriba del -- incremento de la productividad de los obreros, producen un aumento en los costos que se traduce en precios más altos.

### 1.- Teoría del aumento de la demanda o monetarista

Actualmente ha cobrado fuerza en varios países la teoría Mo-

netarista, cuyo principal exponente es el Doctor MILTON FRIEDMAN de la Universidad de Chicago.

Esta teoría, en su forma más sencilla es bastante antigua, - expuesta por el economista GEAN BODIO en 1566 y por el Italiano DAVANZATI en 1588, quien decía que si la cantidad de dinero se duplicaba y la existencia de mercancía seguía igual, el nivel general de los precios se tenía que duplicar.

En 1911 la teoría monetarista fue expuesta matemáticamente - por el economista IRVING FISHER, mediante la fórmula  $MV=PT$ , en la cual M es moneda, V velocidad de circulación de dicha moneda, es decir las veces que es gastada y en el otro lado de la ecuación se encuentra P, que son los precios y T es la cantidad producida. Y afirma que si a un aumento de M (Moneda), no corresponde un aumento igual de T (Producción), se tendrá que modificar P (Precio), para igualar la ecuación. En otros términos si se aumenta la cantidad de moneda circulante (M) o la gente gasta con mayor rapidez el dinero que ya tiene (V), sin que exista un aumento de la producción (T), los precios tendrán que aumentar.

En conclusión esta teoría es la que explica adecuadamente de acuerdo con lo que ocurre en la realidad el fenómeno inflaciona - rio.

La inflación es el aumento del total de los medios de pago - o medio circulante, sin respaldo de un incremento de bienes y - servicios, en el mercado. En otras palabras es un aumento de la demanda global (producción de bienes y servicios), que trae como consecuencia el alza general de los precios.

En la actualidad, la inflación se mide a través de los llamados índices de precios, que son las variaciones sobre precios - que ha tenido un grupo de artículos y servicios en un determinado período.

Existen varios índices; entre los más importantes está el -- llamado Índice de precios al consumidor y al mayoreo.

Cada sector de la producción, por lo regular tiene un índice de precios: Alimentación, Prendas de vestir, Servicios Médicos, Transportes, Educación, Bienes de Capital, etc.

El índice que normalmente nos da una idea del aumento del -- costo de la vida y que generalmente se usa para medir la inflación, es el llamado Índice de precios al consumidor.

En México existen actualmente tres índices de precios al consumidor, un índice de precios al mayoreo y un índice de precios al productor.

Los índices de precios al consumidor son:

- 1.- Índice Nacional de precios al consumidor
- 2.- Índice General de precios al consumidor por ciudad
- 3.- Índice de precios al consumidor de la ciudad de México

#### Índice Nacional de Precios al Consumidor.

El sistema nacional de índice de precios al consumidor, recopila durante cada mes 90,000 cotizaciones directas en treinta y cinco ciudades, sobre los precios de aproximadamente 1,200 artículos y servicios específicos.

Los promedios de dichas cotizaciones dan lugar a los índices de los 302 conceptos genéricos sobre los bienes y servicios, -- que forman la canasta del Índice General en cada una de las ciudades y a nivel Nacional. La estructura de ponderaciones está -- basada fundamentalmente en los resultados de la "Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares, 1977", elaborada por la -- Secretaría de Programación y Presupuesto.

#### Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de México

El Sistema del Índice de Precios al Consumidor en la ciudad de México, recopila durante cada mes 15,000 cotizaciones directas sobre los precios de aproximadamente 1,200 artículos y servicios específicos. Los promedios de dichas cotizaciones dan -- lugar a los índices de los 302 conceptos genéricos sobre bienes y servicios, que forman la canasta del Índice General.

#### Índice de Precios al Mayoreo en la Ciudad de México

El Sistema del Índice de Precios al Mayoreo en la Ciudad de México, recopila durante cada mes 600 cotizaciones directas sobre los precios de aproximadamente 300 artículos específicos. -- Los promedios de dichas cotizaciones dan lugar a los índices de los 210 conceptos genéricos sobre bienes de producción y de consumo que forman la canasta del Índice General.

#### Índice Nacional de Precios Productor

El Sistema Nacional de Precios Productor, recopila durante -- cada mes 6,000 cotizaciones directas a nivel Nacional, sobre -- los precios de igual número de artículos específicos. Los promedios de dichas cotizaciones dan lugar a los índices de 578 ar--

tículos genéricos que forman la canasta del índice general. La estructura de ponderaciones esta basada en los resultados del - "Sistema de Cuentas Nacionales, Cuadro Insumo Producto 1970", - elaborado por la Secretaría de Programación y Presupuesto".

## 2.- Validez de los Indices

Al afirmar que el índice general al consumidor aumentó en un 20% no quiere decir que el costo de la vida aumentó para cada - uno de los consumidores de un país en 20%. Los índices de pre- cios son promedios que nos dan una idea de una situación gene- ral, pero que no dicen con certeza cuáles han sido los efectos de la variación de los precios en cada uno de los consumidores.

## 3.- Causas de la Inflación

En los párrafos anteriores se explica brevemente el concepto de la inflación, las teorías que la explican y además la manera de como medirla. ¿Pero realmente cuál es la causa de la infla- ción, el oferente o el demandante de los bienes y servicios ya sea de consumo inmediato o duradero?

Realmente el origen y causa de la inflación nació desde el - momento que se inventó el dinero en papel, lo cual se presta pa- ra manipulación de los bancos a emitir dinero sin el debido res- paldo en metálico.

Actualmente los gobiernos al emitir dinero por medio del ban- co central, obligados por los déficits presupuestales y excesi- vo gastopúblico, han creado un financiamiento interno inflacio- nario difícil de controlar.

Pues bien, uno de los economistas más importantes de nuestro siglo tiene que ver mucho en este problema del dinero. John Maynard Keynes, a quien le podemos dar el título de padre intelectual del inversionismo estatal y la inflación contemporánea, -- nos proporciona su teoría económica, que recomendaba la expansión del gasto público para sacar un país de una crisis económica, caracterizado por un bajo nivel de inversión y alto nivel de desempleo.

Se plantearon como soluciones para resolver la crisis económica de Inglaterra, a principios de los años veintes, y también la recesión de los Estados Unidos en los años treinta.

Resumiendo brevemente la teoría Keynesiana, puedo decir que recomienda la intervención del estado, en los tiempos de crisis, para lograr un mejor empleo e inversión mediante un aumento en los gastos del gobierno, es decir gasto público a corto plazo, produciendo un auge y elevación de las utilidades, los salarios y los ingresos pero en términos nominales.

Las llamadas "Inversiones Públicas", son transmisiones del -- ahorro privado al sector público. Las principales fuentes de recursos de un gobierno son: Los Impuestos, Los Ingresos de sus -- Empresas, el Encaje Legal y la impresión de Billetes.

#### 4.- Efectos sociales de la Inflación

La inflación destruye el dinero como medida de valor, por -- tanto, al carecer de una medida de valor estable y confiable se pierde el cálculo económico y se inicia el desorden social.

Los precios reflejan el valor de un bien en un determinado --

momento, el grado de utilidad y escasez que ese bien representa para una sociedad.

Un período inflacionario se caracteriza por el aumento del precio en mayor o menor grado de casi todos los bienes y servicios, sin atender a la Ley de la Oferta y la Demanda, sino como consecuencia de una demanda agregada para el nuevo dinero puesto en circulación.

Las consecuencias son graves, la gente que vive de un ingreso fijo (Asalariados, pensionados), ve perder el valor adquisitivo de sus ingresos sin poder hacer nada, al menos a corto plazo.

Las nuevas inversiones se desvían de fines productivos hacia especulación con terrenos y acumulación de inventarios; la desconfianza por la moneda cunde, incluso puede conducir a explosivas situaciones sociales.

Las medidas normalmente usadas por los gobiernos para combatir la inflación, provienen de las políticas monetarias y fiscales.

A) En el campo monetario se trata de reducir el aumento de la oferta monetaria (Dinero en circulación). Para ello se recortan los recursos crediticios disponibles al aumentar el encaje legal que las instituciones financieras tienen obligación de depositar en el Banco Central. Esta medida está de acuerdo con la teoría monetaria.

B) En el campo fiscal teóricamente se pueden manipular los ingresos y gastos presupuestales. Los ingresos más importan

tes provienen de los impuestos y la táctica sería elevarlos para así disminuir el poder adquisitivo y rebajar el exceso de de manda.

## LA INFLACION EN MEXICO

México es un país que debido a su posición geográfica, a sus recursos naturales y a su infraestructura industrial y comercial, podría tener un futuro bastante prometedor.

Sin embargo, existe el grave peligro de que la inflación cambie las halagadoras perspectivas.

El déficit presupuestal o diferencia entre ingresos y egresos ha sido financiado a través del endeudamiento externo, y aumento del circulante.

El financiamiento del sector público por medio de la deuda externa, es una de las principales causas de la dependencia del extranjero y del pago de intereses que desequilibran nuestra balanza de pagos.

La era de aumentos excesivos de circulante se inició el sexenio de 1970-1976, y nos condujo a una crisis económica que culminó con la devaluación del peso y con la desconfianza de todo el pueblo hacia el gobierno.

Antes de considerar como han evolucionado los precios en el país, hasta llegar a la actual inflación (98.8% al consumidor para 1982), es conveniente mencionar brevemente los índices de precios de que se dispone para medir el grado de inflación.

El índice más antiguo (desde 1939), el de precios al mayoreo en la ciudad de México, a base de 210 artículos. A pesar de sus evidentes limitaciones, es el que ha servido de base por más

tiempo para medir las fluctuaciones generales de precios.

Actualmente (mayo de 1982), se está usando un índice mejor estructurado y con mejor cobertura; el índice nacional de precios al consumidor, con base en 1200 artículos en 135 ciudades.

No disponemos en general de un índice completo que pueda satisfacer todas las necesidades de información. Por ello siempre habrá alguna duda sobre si el verdadero grado de inflación es el que arrojan esos índices, personalmente creo que el aumento real de precios es mayor que el que se deriva de la información existente.

En México durante el período 1935-1956, tuvimos un prolongado período inflacionario, con una tasa anual promedio de aumento de precios del 10%. La inflación empezó por un gasto público muy grande, que no podía financiarse con ahorro interno y tuvo que recurrir a la emisión de dinero en grandes cantidades. La situación se agravó después de la segunda guerra mundial por el gran número de importaciones que hicieron perder reserva monetaria y propiciaron las devaluaciones de 1948 y 1954.

Las devaluaciones de 1954 y 1976, causaron un malestar económico y social muy grave, por ello la política económica tuvo como uno de sus objetivos principales la estabilidad de precios y del tipo de cambio (1954-1976), recurriendo al endeudamiento externo (para cubrir el déficit del ahorro interno).

Después del largo período de estabilidad (1954-1969), el proceso inflacionario se aceleró más. Para 1970 el alza fue del 6% usando el índice de precios al mayoreo, en 1971 hubo recesión y el aumento fue solamente del 3.7%; en 1972 bajó aún más a 2.8%;

pero ya en 1973 se desataron las fuerzas inflacionarias con un aumento del 25.2% para 1976 la tasa de inflación fue de 47%.

Doce meses después de la devaluación de 1976, la inflación - habla sido reducida dramáticamente, de tal manera que durante - los tres meses finales de 1977, el Índice mensual del alza de - precios al mayoreo promedió menos de 0.5%. Sin embargo, no hubo entonces un rápido deslizamiento del peso ni deudas externas -- imposibles de ser pagadas puntualmente.

Para México en lo interno la inflación se ha causado por debilitamiento de la oferta y aumento de la demanda. La producción ha disminuido notablemente en la Agricultura y la inversión privada se ha retraído en los últimos años. Por otra parte, la intensificación de la demanda ha sido propiciada especialmente -- por el gasto presupuestal, las grandes carencias sociales hacen más difícil recortar el gasto a cualquier nivel. El gasto público se traduce luego en ingresos privados que vuelven a aumentar el nivel general de gasto. Además existe otro factor agravante; parece que el ahorro interno (que en el pasado financió gran -- parte del gasto público a través del encaje legal), se ha mostrado insuficiente, mientras que el recurso a los préstamos externos es cada vez más difícil.

Por ello el gobierno se ve obligado a recurrir a un financiamiento inflacionario, a base de préstamos del Banco de México, que constituyen en realidad creación de dinero nuevo, y propician un alto grado de inflación.

"La inflación de los bancos privados (Actualmente Banca Nacionalizada) y del público (Multiplicador Monetario), en el crecimiento de los medios de pago no sólo ha sido nula en los pri-

meros meses de 1979 sino que ha contrarrestado parcialmente el alto crecimiento de la base monetaria".

### Como frenar la inflación

Todos los gobiernos que han participado en las economías del derroche tratan de justificarlo a través del llamado "gasto social", y piensan que con decir que es para evitar presiones sociales, ayudar a las clases menesterosas y lograr un reparto -- más justo de la riqueza, se justifica toda la responsabilidad e ineficiencia en el gasto público.

La realidad ha demostrado que las tensiones sociales, el mayor desempleo y el aumento de las clases marginadas, se ha dado en mayor proporción en los países que han adoptado la llamada - teoría Keynesiana o de aumento del gasto público e intervención del estado.

En México se sigue utilizando como solución al problema del desempleo, políticas económicas que ya demostraron su ineficiencia no sólo a nivel internacional sino en nuestro país en los últimos años.

Para 1983, el año inicia con una herencia de problemas inflacionarios sin precedentes en México.

- 1) Inflación al consumidor de 98.8% (quizás la mayor de todos los tiempos).
- 2) Una devaluación del 82% del peso
- 3) Un brutal aumento aún no revelado del medio circulante.
- 4) Una deuda externa más allá de la capacidad de pago, 87 -- mil millones de dólares.

- 5) El agotamiento casi total de las reservas monetarias
- 6) Un control de precios que mantuvo éstos artificialmente - reprimidos durante gran parte de 1982 y que muchos de --- ellos han sido liberados en 1983.
- 7) Una aguda escases de dólares que tiende a acelerar al proceso de devaluación.
- 8) Tasas de interés ficticiamente bajas de septiembre a noviembre de 1982, que desalentaron el ahorro y estimularon el consumo y la inflación.
- 9) Una brecha inflacionaria entre E.U. y México de más del - 94% en precios al consumidor durante 1982.

De todos los problemas, el nuevo ciclo acelerado de infla---ción devaluación, será el más preocupante. En rigor, ningún intento de llegar a conclusiones respecto a la inflación en México, podrá ser completo sin considerar las implicaciones de la - devaluación del peso. Efectivamente, tanto la devaluación como la inflación, expresan la pérdida de valor del papel moneda.

Transcurrieron 22 años para que hubiera una devaluación en México (1976). Seis años después el peso fue objeto de tres devaluaciones formales en 12 meses y varios deslizamientos.

Actualmente, cada día el peso es devaluado en el mercado oficial al ritmo de 13-14 centavos. Esto representa una devalua---ción de aproximadamente 48% para fines del año, contra una tasa de inflación anual de 60% que el gobierno espera alcanzar en -- 1983.

Esto significa que el impacto inflacionario que necesitó 22 años para expresarse en forma de devaluación en 1976, se ha acelerado en 1983 hasta convertirse en virtual ciclo mensual, lo -

*que distorsiona la tradicional macroestructura de la inflación en México.*

## LA DEVALUACION

México como otros países capitalistas no podía estar al margen de presiones de tipo económico interno y externo, estos fenómenos económicos traen consigo como resultado entre otros el reajuste de su moneda ante las divisas extranjeras para poder competir en el mercado internacional, en otros términos tiene que devaluar su moneda.

La devaluación, también llamada desvalorización del dinero, presenta dos modalidades:

- a) Pérdida del poder adquisitivo del dinero o disminución de los bienes y servicios que se pueden comprar con él.
- b) Pérdida del valor de una moneda en relación a las monedas extranjeras.

Esta devaluación viene a ser consecuencia de la devaluación interna, es decir, la baja del poder adquisitivo de la moneda debido a el alza de precios, sin embargo, como esta devaluación se da a través del tiempo, es sentida más no reconocida como tal por el grueso de la población.

¡Por qué tiene que recurrir un gobierno a la devaluación de su moneda!

" Cuando el alza interna de los precios es mayor que en los países con quienes se efectúa gran parte del comercio como es el caso de México y E.E.U.U., los productos se encarecen en tal forma que dejan de ser atractivos en los mercados extranjeros -

y con el objeto de abaratarlo, se tiene que devaluar nuestra moneda frente al dólar"

La causa primera y principal del desequilibrio monetario que sufre México es el derroche del sector público, que ha llevado al gobierno al desmedido endeudamiento externo, aumento de impuestos, de circulante y de un enorme déficit presupuestal que han provocado una alza general de precios y la disminución de la producción.

La triste realidad nos muestra que, el aumento en el gasto público y la mayor intervención del estado en la economía, no sólo produjeron los fines deseados, sino que para financiarse, el gobierno aumentó los impuestos a un nivel equiparable y en algunos casos mayor que en los países altamente industrializados. Como dichos impuestos no le alcanzaron se empezó a endeudarse fuertemente en el extranjero, y como tampoco los préstamos fueron suficientes, empezó a lanzar más dinero al mercado que técnicamente hablando es la principal causa del alza general de los precios.

## HISTORIA DE LAS DEVALUACIONES EN MEXICO

*Durante el decenio de los años veinte el País vivió casi -- sin reservas de oro y divisas en poder de los bancos, sin prestamos institucionales, sin billetes, con bajisimos depósitos -- bancarios a la vista y aplazo y sin valores de renta fija. Aún cuando se manifestaba ya un desequilibrio externo, no tuvimos -- propiamente problemas de pagos en esa época puesto que el tipo de cambio se determinaba libremente en mercado y no existía reserva ni crédito alguno en el exterior.*

*El primer tipo de cambio que estableció el Banco de México fué en el año de 1933 indicando que el precio del oro en los -- Estados Unidos se mantendría a 35 dólares la onza troy, con esta base firme en noviembre del mismo año se estableció en México el tipo de cambio de 3.60 pesos por dólar.*

*En la segunda mitad de la década de los años treinta se efectuaron muy importantes reformas sociales en el País, cuyo efecto en el mercado de dinero se vió muy agravado en 1938 por un -- déficit presupuestal, que aunque relativamente pequeño, se financió totalmente con billetes emitidos por el Banco de México, que el público ya había comenzado a aceptar. Esta situación interna estuvo afectada por el retroceso que la economía norteamericana sufría en esa época, dando todo ello por resultado que -- se agotara la pequeña reserva de oro y divisas con que el Banco de México contaba.*

*En 1939 se llegó a un tipo de cambio de 5 pesos por dólar -- que, con ligeras fluctuaciones se mantuvo, hasta noviembre de -- 1940 momento en que la paridad se fijó a 4.85 pesos. Este fué --*

el tipo hasta 1948.

En 1947-1958 se presentó otro descenso de la actividad económica de los Estados Unidos con la correspondiente baja de los precios de los principales productos mexicanos de exportación, lo que provocó la disminución sustancial de nuestro ingreso de divisas que agravó el déficit del presupuesto del gobierno federal, entre cuyos ingresos fiscales los impuestos al comercio exterior representaban un renglón muy importante.

En esta ocasión se realizó, no obstante, el máximo esfuerzo para mantener el tipo de cambio; se empleó hasta lo último la reserva monetaria, se utilizaron créditos a corto plazo del Fondo Monetario Internacional y de la Tesorería de los Estados Unidos y aunque todavía se pudo obtener ofertas de mayores apoyos crediticios, tales ofrecimientos se hicieron condicionados a -- que se equilibrara el presupuesto del gobierno mexicano.

Así en julio de 1948 fue abandonada nuevamente la cotización del peso y después de unos meses de tipo fluctuante se fijó en en 1949 la nueva paridad de 8.65 pesos por dólar.

En el año de 1953, el exceso de crédito generado por el sistema bancario, principalmente por el Banco de México a través del financiamiento al sector público empezó a minar las reservas monetarias, esta vez, al parecer no se podía impedir, ni financiar el déficit presupuestal sin nueva expansión primaria de circulante.

Ante este conjunto de circunstancias hubo de tomarse la enérgica medida de devaluar nuevamente el peso antes de que como en 1948, se agotara la reserva monetaria y antes de tener que en--

deudarse una vez más con el Fondo Monetario Internacional o con la Tesorería de los Estados Unidos. Estas medidas se tomaron para conservar por una parte la reserva propia y por otra parte - las reservas secundarias en el exterior, listas para hacer frente a cualquier demanda extraordinaria que se provocara por la nueva inflación.

Además la operación se llevó a cabo con gran sigilo para evitar especulaciones y no se dejó fluctuar el tipo de cambio ni - un sólo día sino que se pasó de inmediato de 8.65 a 12.50 pesos por dólar. La intención fue esta vez especialmente firme en el sentido de vigorizar los esfuerzos por la estabilización definitiva.

En la tarde del 31 de agosto de 1976, el entonces Secretario de Hacienda Mario Ramón Beteta y el anterior Director del Banco de México Ernesto Fernández Urtao anunciaron la decisión oficial de abandonar la paridad cambiaria de 12.50 pesos por dólar mantenida desde el 17 de abril de 1954. Como en otras ocasiones anteriores el Banco de México se retiró del mercado de cambios dejando a la moneda mexicana en flotación con el fin de que, mediante el juego de la oferta y la demanda cambiaria se fijara el nivel de un nuevo tipo de cambio.

Las razones aducidas por los funcionarios mencionados que -- serían ratificadas por Luis Echeverría en su último informe de gobierno, se enfocaba principalmente al deterioro de nuestra balanza de pagos por el fuerte déficit en cuenta corriente así como por la grave salida de capitales a corto plazo.

Por otra parte, la combinación del proceso inflacionario --- comenzado desde 1972 había provocado que se intensificara la --

sobrevaluación del peso respecto a las principales monedas extranjeras por el distinto crecimiento de los precios dentro y fuera del País especialmente con Estados Unidos.

El cese del periodo de estabilidad cambiaria más largo de nuestro País despertaba expectativas a mediano y a largo plazo totalmente benéficas para su desarrollo, se buscaba la reapertura de los mercados internacionales a nuestras exportaciones así como revocar el dinamismo a las entradas de capital por los servicios prestados al exterior. Todo ello contrastado con el menor atractivo hacia los productos de importación.

Para el peso, así como para la economía, el sistema político, para los inversionistas y empresarios, grandes y pequeños, 1982 fue un año catastrófico difícil de olvidar.

Después de tres devaluaciones formales, el peso comenzó el año a 26.24. Terminó 1982 a 150 pesos por dólar una caída en valor de 82.7%, de 3.8 a 0.66 centavos por dólar. Y si 1982 fue desastroso para el peso, no lo fue menos para empresarios, extranjeros y millones de mexicanos cuyos depósitos en dólares en bancos mexicanos fueron virtualmente confiscados y convertidos arbitrariamente a pesos a tasas irrealistas.

El año comenzó con un tipo de cambio flotante, pero apegado a la tradición de libre convertibilidad. El deslizamiento durante enero fue una extensión del proceso de flotación paulatino que comenzó después de la devaluación de 1976.

El 18 de febrero, el Banco de México se retiró del mercado de cambios. El peso pasó de 26.88 pesos por dólar a 37.66 pesos por dólar y a finales del mes a 44.64. Pero en los tres meses -

siguientes las presiones ocurridas en el mes de febrero reaparecieron con mayor intensidad, al tiempo que una fuga de capital sin precedente comenzó a agigantarse, casi vació totalmente las reservas del Banco de México que perdió su fuerza para defender la moneda nacional.

El 6 de agosto ocurrió la segunda devaluación formal, cuando el Banco de México se retiró una vez más del mercado. El peso - cayó de 49.00 a 74.08 pesos por dólar. Se estableció un nuevo - sistema de cambio dual para el peso una cotización basada en - un mercado libre y un tipo de cambio preferencial de 50.00 pesos para la compra de dólares destinados a importaciones prioritarias, pago de la deuda externa pública y de los intereses ordinarios de la deuda externa privada.

El 19 de agosto ese sistema fue modificado, se pusieron en - operación tres tipos de cambio: el mismo tipo de cambio preferente de 50.00 pesos, uno general de 69.50 para canjear mexdólares a pesos y un tipo de mercado libre que en fecha llegó a --- 114.77 pesos por dólar.

El 10. de septiembre llegó una fuerte sacudida, se puso fin a la libre convertibilidad por primera vez y con ello, al envidiado orgullo monetario de México. Empezó un sistema de control general de cambios que cerró el mercado a todas las operaciones, salvo las del gobierno.

Se establecieron dos tipos de cambio fijos básicamente la -- misma tasa preferencial de 50.00 pesos y una ordinaria de 70.00 para los mexdólares y otros fines aprobados por el gobierno. Para comprar dólares a esos tipos, se requería obtener primero -- permisos especiales. Pocos fueron obtenidos. En esa misma fecha

los bancos privados de México fueron nacionalizados, de manera que el gobierno adquirió el control de todas las operaciones -- bancarias.

El 10. de diciembre Miguel de la Madrid inició su sexenio -- presidencial.

El 20 de diciembre el sistema anterior de control general de cambios fué abolido y en su lugar se implantó uno dual, un mercado libre y otro controlado. El mercado libre es operado por -- la banca nacionalizada mexicana, con intervenciones del Banco -- de México. Abrió a 150.00 pesos por dólar.

El mercado controlado, con dos tipos de cambio flotante, que do directamente dirigido por el gobierno. El primero de esos -- tipos fue el "especial" a 70.00 y el segundo el llamado "contro lado" a 95.10, que sustituyeron respectivamente al preferencial de 50.00 y al ordinario de 70.00. El mismo día el Banco de Méxi co anuncio que un mercado de futuros comenzaría a funcionar en México para ayudar a las empresas con pasivos en dólares. Este mercado de futuros no llegó a operar durante los restantes días finales del año.

Se anexa cuadro de tipos de cambios para 1982.

**LOS DISTINTOS SISTEMAS DE CAMBIO  
PESO / DOLAR EN 1982**

TIPO DE CAMBIO						
FECHA	DESCRIPCION	LIBRE	PREF.	GENERAL O ESPECIAL	ORDINARIO O CONTROLADO	SISTEMA
17-FEBRERO-82		26.88	-	-	-	MERCADO LIBRE
18-FEBRERO-82	PRIMERA DEVALUACION '82	37.66	-	-	-	MERCADO LIBRE
6-AGOSTO-82	SEGUNDA DEVALUACION '82 SE CREA SISTEMA DUAL	70.08	50.00	-	-	MERCADO LIBRE Y CONTROLADO
19-AGOSTO-82	SE MODIFICA EL SISTEMA DUAL A MULTIPLE	114.77	50.00	69.50	-	MERCADO LIBRE PREFERENCIAL Y GENERAL
1-SEPTIEMBRE-82	CONTROL DE CAMBIOS	-	50.00	-	70.00	CONTROL GENERAL DE CAMBIOS
20-DICIEMBRE-82	TERCERA DEVALUACION '82 NUEVO SISTEMA FLOTANTE	150.00	-	70.00	95.10	RETORNO AL MERCADO LIBRE
20-DICIEMBRE-82	EL BANCO DE MEXICO ANUNCIO UN MERCADO DE FUTUROS DEL PESO	-	-	-	-	NO LLEGO A OPERAR EN 1982

## EFECTOS DE LA DEVALUACION EN MEXICO

Los efectos que el gobierno menciona al devaluar la moneda traerá consigo los siguientes beneficios:

- a) Disminuir las importaciones al encarecer los productos extranjeros en el País.
- b) Buscar retorno de capitales, al ofrecer más pesos mexicanos por cada dólar que se deposite e invierta en México.
- c) Aumentar el turismo, al ofrecer los servicios turísticos más baratos al extranjero debido al nuevo tipo de cambio.
- d) Aumentar las exportaciones, al abaratar los productos para los extranjeros.
- e) Mediante todas estas medidas lograr restablecer el equilibrio de la balanza de pagos.

Los técnicos efectos positivos de la devaluación se ven en muchas ocasiones disminuidos por el aumento interno de los precios. Al cambiar la paridad de una moneda en relación a las extranjeras, la mayoría de la gente identifica este movimiento a una pérdida del valor interno del dinero, y en algunos casos, empiezan a subir los precios sin razón alguna. Entre los que suben los precios podemos hacer una distinción:

1. aquellos productores o comerciantes que directa o indirectamente necesitan para la fabricación o comercialización de los artículos que elaboran o distribuyen materias primas o productos importados, como en el caso de la industria automotriz. En esos artículos es obvio que la devaluación del peso con relación a monedas extranjeras, repercute en un aumento de precios.

2. Aumento como consecuencia de los incrementos salariales - derivados de la pérdida de poder adquisitivo del peso, ante la elevación de precios en aquellos productos o servicios de importación.

3. Empresas con deudas en dólares, que tenían pasivos considerables vieron crecer de un día para otro su deuda en pesos, - para poder hacer frente a este problema de liquidez tuvieron -- que incrementar sus precios y de esta manera comprar dólares a través de los mecanismos fijados por el gobierno.

## CONCLUSION

De los fenómenos económicos generalmente más importantes que hacen sentir sus efectos a nivel macroeconómico, son la inflación y la devaluación.

La inflación presupone acciones gubernamentales tendientes a la reducción de las tasas de inflación que se tenga, mediante la aplicación de políticas fiscales y monetarias como son: aumentar los impuestos, reducir el gasto público, reducir circulante y subir tasas de interés.

La devaluación es consecuencia de una elevada tasa de inflación y un incremento constante del circulante entre otros factores.

En México el tipo de cambio se basa, en las reservas monetarias de divisas, la oferta y la demanda de dólares y el comportamiento de la balanza de pagos.

La devaluación de la moneda mexicana originó un alarmante descontrol económico que junto con la inflación causa un alto índice de desempleados y quiebras de las empresas medianas y pequeñas, no siendo posible aplicar la teoría de Keynes por el gran déficit presupuestal del gobierno, quedando bajo las condiciones de los acreedores internacionales para una refinanciación que inyectará nuevas perspectivas económicas para el País en términos reales y no nominales como en pasadas administraciones.

CAPITULO III

IMPPLICACIONES FISCALES  
=====

IMPUESTOS GENERALIDADES

SISTEMA TRIBUTARIO MEXICANO

IMPPLICACIONES FISCALES DE LA INFLACION

IMPPLICACIONES FISCALES DE LA DEVALUACION

LA REEXPRESION Y SUS EFECTOS EN EL REGIMEN FISCAL  
-DE LAS EMPRESAS

CONCLUSION

## IMPUESTOS GENERALIDADES

El Estado como ente económico, encaminado a la administración de los bienes de una nación y su población como cualquier persona moral o física necesita allegarse recursos para la consecución de sus fines, así pues, estos recursos serán las contribuciones que los habitantes del país deben aportar al estado., -- por disposición de la constitución y leyes complementarias.

Las contribuciones a que se refiere la constitución, son los impuestos y derechos definidos en los artículos 20. y 30. del Código Fiscal de la Federación como cargas económicas impuestas a los particulares en pago de los servicios que reciben del Estado.

### Características de los impuestos.

El artículo 20. del Código Fiscal define así a los impuestos: "Son impuestos las prestaciones en dinero o en especie que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación coincida con la que la ley señala como generadora del crédito fiscal".

Proporcionalidad y equidad de los impuestos.- El inciso IV del artículo 31 de la Constitución Federal establece la obligación de contribuir. "de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes" esto es, debe haber una relación entre la carga fiscal y la posibilidad económica del contribuyente para cubrirla.

La equidad y proporción de los impuestos tienen como base la

capacidad tributaria. Los sistemas modernos de imposición coinciden en la idea de que todos estamos obligados a contribuir económicamente para que la sociedad en que vivimos pueda satisfacer sus necesidades cediendo una parte equitativa y proporcional de nuestros ingresos o utilidades, una vez que hayan quedado satisfechas las necesidades propias.

**Finalidad de los Impuestos.** - El inciso IV del artículo 31 de la Constitución Federal manda que las contribuciones se apliquen al pago de los gastos públicos. Esto debe entenderse en el sentido que los impuestos previstos en la Ley de Ingresos deberán ser destinados a cubrir los gastos que en conjunto figuran en el presupuesto de egresos, sin que el Estado pueda antes de la recaudación, señalar un fin determinado al recurso.

**Gasto Público.** - Los gastos públicos a que se refiere la Constitución, son aquellos que considera el presupuesto de Egresos a fin de que el Estado cumpla sus funciones a que lo obliga las Leyes.

Los impuestos se clasifican en dos grandes grupos.

1) Impuestos Directos y 2) Impuestos Indirectos.

**Impuestos Directos.** - Son aquellos con los que el legislador grava expresamente al causante de impuesto, al ser absorbidos por las personas que reciben el ingreso o que tienen la posesión o el disfrute de la riqueza.

Estos impuestos le proporcionan al Estado elementos que lo ayudan a preparar su presupuesto de ingresos al estudiar previamente la capacidad económica de las personas que lo pagan así -

como la productividad del impuesto y lo que es más importante, contribuyen, al gravar a la persona que recibe directamente el ingreso o es dueña de la riqueza a la consecución de la justicia social.

Ejemplo clásico de impuesto directo es el Impuesto sobre la Renta porque grava a la persona de acuerdo con su capacidad contributiva.

Impuestos Indirectos. - Los impuestos indirectos se caracterizan porque gravan una actividad o un hecho, como es la introducción o salida de mercancías, la compraventa o la producción. -- Con estos impuestos no se grava al verdadero contribuyente debido a que éste lo traslada vía precio de venta al consumidor o lo traslada mediante repercusión expresa (IVA).

Este tipo de impuesto permite gravar a personas que no están afectas a un impuesto directo, de tal forma que también contribuyen con una parte de la derrama fiscal, como es el caso de -- los contribuyentes exentos de un impuesto directo que al comprar un artículo están pagando vía precio de venta impuestos indirectos y de los turistas que vienen al país los que tampoco están sujetos a un impuesto directo. Es decir permiten al Estado una recaudación para que toda la población ayude a soportar la carga fiscal.

Ejemplos de estos impuestos son los de importación y exportación, impuesto al valor agregado, impuesto federal a la producción.

## SISTEMA TRIBUTARIO MEXICANO

Ha dicho Sáinz De Bujanda que el poder o soberanía es la expresión de la soberanía política, concebida como atributo del Estado y que tiene dos facetas: la que se refiere a los ingresos y la que se refiere a los gastos. El poder financiero se refiere al conjunto de la actividad financiera del Estado: Ingresos y Egresos. En cambio, el poder o soberanía tributaria se refiere a la facultad propia del Estado para crear tributos. (1)

Carácter, forma y momento de manifestación del poder tributario.

Recibe el nombre de poder tributario la facultad del Estado por virtud de la cual puede imponer a los particulares la obligación de aportar una parte de su riqueza para el ejercicio de las atribuciones que le están encomendadas.

El poder tributario tiene un carácter consubstancial al Estado, pues por su naturaleza misma el Estado tiene encomendadas tareas que debe realizar para que la sociedad civil pueda encontrar organización y vida. El Estado debe expedir las leyes que rijan la conducta entre los particulares y el Estado y la actuación del Estado mismo. El Estado debe impartir la justicia resolviendo las controversias que de otra manera tendrían que ser resueltas por los particulares mediante el uso de la fuerza. El Estado tiene que realizar una serie de funciones y prestar una cantidad de servicios públicos, que los particulares por sí mismos, no podrían realizar ni prestar.

1. SAINZ DE BUJANDA, Notas de Derecho Financiero, T. I, V. 2

El Estado por último y a modo de resumen, es el gestor del bien común temporal.

Así pues, en todos los estados y en todas las épocas de la historia de la humanidad, el Estado ha ejercitado su poder Tributario, es decir ha exigido a los particulares que le trasladen una parte de su riqueza. Tales aportaciones han recibido el nombre de tributos, de contribuciones, de impuestos.

Tributos e impuestos son palabras que denotan por sí mismas esa situación de superioridad o de soberanía del Estado, muchas veces ejercida, en épocas pasadas, en forma despótica y arbitraria. En cambio, la palabra contribución tiene una denotación más democrática, que está más a tono con la época moderna, en que el Estado procura, guiado por criterio de justicia, hacer que los particulares hagan esas aportaciones de acuerdo con su capacidad contributiva, dando el sentido de que los particulares verdaderamente "contribuyen" para que el Estado pueda realizar sus atribuciones.

El poder tributario no es ejercido por el Estado en el momento en que procede hacer efectivas las contribuciones que los particulares deben pagarle, como consecuencia de la realización de aquellos hechos que han sido señalados por el Estado como generadores de los créditos fiscales. En ese momento, el Estado actúa en una forma análoga a la que observa cualquier acreedor particular y el ejercicio de su actividad de recaudación se encuentra sometido a las leyes aplicables, de manera tal que cualquier separación de su conducta respecto a aquella que ha sido establecida por la ley producirá como consecuencia que el particular pueda atacar o impugnar la actuación del Estado.

Por el contrario el momento en que se presenta el ejercicio del Poder Tributario es aquél en que el Estado, actuando soberanamente y de manera general, determina cuáles son esos hechos o situaciones que, al producirse en la realidad harán que los particulares se encuentren en la obligación de efectuar el pago de las contribuciones.

En los Estados modernos, que rigen su vida por sus constituciones, y conforme al sistema de la división de poderes, el Poder Tributario es atribuido exclusivamente al Poder Legislativo, el cual lo ejerce en el momento en que se expiden las leyes que determinan qué hechos o situaciones son los que al producirse en la realidad generan para los particulares la obligación del pago de las contribuciones. En el caso concreto de nuestro país, el Fiscal se ejerce por el Poder Legislativo, cuando expide las leyes reglamentarias de cada contribución y cuando cada año señala en virtud de la Ley de Ingresos, cuáles de esas contribuciones van a estar en vigor en cada año fiscal.

En cambio corresponde al Poder Ejecutivo, en su carácter de administración Fiscal, el determinar o comprobar cuándo se han producido en la realidad esos hechos o situaciones que generan la obligación de pagar esas contribuciones, señalar o determinar la cuantía de los pagos o bien verificar si las prestaciones que han realizado se encuentran ajustadas a la Ley.

## IMPLICACIONES FISCALES DE LA INFLACIÓN

En todas partes el impuesto sobre la renta a las empresas se ha definido no como un impuesto sobre el ingreso de capital, si no como un impuesto sobre un concepto residual el cual, aunque es un pago al capital, se calcula permitiendo la deducción de otros pagos contractuales sobre el capital, tales como arrendamiento, intereses y otros conceptos.

De esa manera el impuesto tiene un efecto diferencial sobre sectores en los cuales, por distintas circunstancias hay variaciones en la cantidad en la cual están representados estos conceptos residuales dentro del total de pagos al capital.

El gravamen de utilidades corporativas como algo separado de los propietarios individuales de la empresa tiene tres implicaciones importantes.

a) Es injusto porque el ingreso de los accionistas medianos y pequeños es gravado generalmente a tasas que no tienen relación con las tasa de impuestos sobre la renta que deberla aplicarse a su ingreso global.

b) Distorsiona la asignación de recursos porque el mercado de capitales iguala el rendimiento neto sobre las inversiones, y esos sectores, con una carga de impuestos más pequeña, recibirán más capital.

c) Establece un incentivo para el endeudamiento en lugar del financiamiento accionario.

Hay dos formas para resolver estos problemas, ambas con las mismas consecuencias fiscales, de equidad y financieras. Una sería permitir la deducción de dividendos en la misma forma que los intereses son deducibles cuando se calcula la utilidad gravable, la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 1983 lo contempla en su artículo 22 fracción IX. Los dividendos o utilidades distribuidos en efectivo o bienes en el ejercicio por el contribuyente.,.....

Las personas físicas a su vez, acumularían los dividendos a sus ingresos gravables. La Ley de ISR para 1983 en su artículo 120 dice, se consideran ingresos por utilidades los siguientes:

#### DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DIVIDENDOS EN ACCIONES

El otro método consiste en que el individuo acumule el equivalente bruto del dividendo declarado permitiéndole acreditar el impuesto pagado por la empresa, artículo 121. Las personas físicas que obtengan ingresos de los señalados en este capítulo acreditarán el impuesto que se les retenga contra el impuesto determinado en la declaración anual,...

#### MODIFICACIONES RECIENTES EN LA LEGISLACION MEXICANA.

El análisis de los problemas de imposición que se presenta con la inflación y de la manera que los impuestos pueden diseñarse integrando las utilidades de empresas con los ingresos individuales, para incrementar la eficiencia, equidad y neutralidad impositiva en las decisiones de financiamiento corporativo, se aplicaron para diseñar los cambios recientes en la legislación mexicana.

Revaluación de Activos, para efectos de impuestos.

Si únicamente va a deducirse el interés real, los gastos de intereses deben corregirse multiplicando las obligaciones financieras de la empresa por la tasa de inflación y restando este producto de los gastos por intereses.

Además debe acumularse únicamente el interés real generado por la cartera de las empresas.

Las deducciones por depreciación pueden corregirse de dos maneras equivalentes: una sería aumentar el valor en libros de los activos en la cantidad en que los precios han aumentado durante el año. Esto es estrictamente hablando de un sistema para la revaluación de activos fijos.

El segundo método consiste en multiplicar en un año dado el valor de la depreciación fiscal por el producto de: uno más la tasa de inflación de cada año desde la fecha de adquisición. Con este mecanismo no hay revaluación de activos en libros.

En adición al párrafo anterior la Ley de ISR para 1983 en su artículo 51 dice, los contribuyentes podrán deducir de la utilidad fiscal, o en su caso incrementar la pérdida fiscal correspondiente a ejercicios fiscales, la cantidad que resulte del siguiente procedimiento:

#### AJUSTE A DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

1. La depreciación en el ejercicio correspondiente a inversiones en bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1972 deberá multiplicarse por el factor que resulte conforme al tercer

párrafo....,

Factor para bienes adquiridos hasta 1972.

El factor correspondiente a inversiones en bienes adquiridos hasta 1972, se calculará restando la unidad del producto que re sulte de multiplicar entre sí los factores que determine anualmente el Congreso de la Unión, correspondientes a los años transcurridos desde 1972, adicionando cada factor con la unidad.

#### AJUSTE A LOS ACTIVOS FINANCIEROS.

II. El promedio de los activos financieros en moneda nacional correspondiente a los doce meses anteriores al día que haya cerrado su ejercicio, se multiplicará por el factor que señale anualmente el Congreso de la Unión.

#### AJUSTE AL PASIVO.

III. El pasivo promedio de los doce meses anteriores al día que haya cerrado su ejercicio se multiplicará por el factor que señale,....

#### CASO EN QUE PROCEDE LA DEDUCCION ADICIONAL.

IV. Si la suma de los productos de las fracciones I y II es superior al obtenido en la fracción III, se tendrá derecho a -- calcular la deducción adicional,...

Resumiendo brevemente los métodos para revaluar los activos financieros quedan como sigue:

1. Actualizar el valor de adquisición del activo con el Índice de precios, por lo que se refiere al período en el que comienza a depreciarse, y aplicar la tasa normal a este valor, o

2. Multiplicar la depreciación fiscal calculada por valor en libros de los activos, por uno más la tasa de inflación de cada año en que adquirió el activo.

La ventaja de usar la segunda forma es que el valor en libros no se modifica y únicamente es necesario ajustar las cifras en la declaración, sin embargo, una aplicación inmediata de esta corrección tendría un efecto demasiado brusco a corto plazo sobre la liquidez de las empresas.

Las empresas en las cuales la corrección produciría un efecto negativo, son aquellas con exceso considerable de obligaciones sobre la suma de activos financieros. Por otra parte, las empresas con un excedente importante de activos depreciables y financieros sobre obligaciones, se beneficiarían con un flujo adicional de efectivo repentino amplio e inesperado.

#### REVALUACION DE ACTIVOS POR EL INDICE GENERAL DE PRECIOS.

Se han mencionado hasta este punto las implicaciones de revaluar activos, revaluar depreciación y por último la fórmula adoptada en el artículo 51 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que es equivalente a largo plazo a una revaluación de depreciación, que a su vez produce el mismo resultado que una revaluación de activos.

Se considera como un hecho que el procedimiento adecuado para revaluar es la aplicación del Índice General de Precios.

Para el caso se escogió el Índice Nacional de Precios al Consumidor. No se consideró la conveniencia de utilizar en lugar del Índice de Precios algún índice de bienes de capital o un criterio de avalúo de activos.

La razón para no considerar el valor de los activos como criterio para revaluación es que no se justifica una depreciación adicional por el solo hecho de que se cambien los precios relativos a la economía. En una situación de estabilidad de precios se producen variaciones continuas en los precios de los bienes y servicios y de los costos de los distintos bienes de capital.

Nadie ha defendido que en esas circunstancias se deban alterar los montos a depreciar. Si no hay inflación, no hay afectación monetaria en los balances generales de las empresas y si algunas cosas varían en sus precios esto no debe dar lugar a reconsideraciones de carácter fiscal.

Para comprender el concepto de cambios en los precios relativos y entender como el fenómeno es esencialmente el mismo aunque se padezcan presiones inflacionarias, basta observar el comportamiento de los renglones que integran el Índice de precios al mayorero que durante el período de estabilidad de precios que -- culminó en 1971 y comparar las variaciones relativas al Índice general de cada renglón durante este período con las mismas variaciones durante la etapa inflacionaria reciente y se podrá fácilmente comprobar que son del mismo orden de magnitud.

No se justifica entonces, por lo menos desde el punto de vista económico, una revaluación de activos basada en las modificaciones de los precios de los bienes de capital, sino una revaluación relacionada con el movimiento en el Índice General de Pre-

cios, que representa la mejor medida del proceso inflacionario, del cambio general y promedio de los precios, a que las empresas venden sus productos y de las correcciones fiscales subsecuentes.

## IMPLICACIONES FISCALES DE LA DEVALUACION

Desde el punto de vista contable, la profesión ha cumplido con su parte, al dictar como disposición fundamental a nivel -- normativo el Boletín B-5 de Principios relativos a estados financieros en general, correspondiente al registro de transacciones en moneda extranjera en cuyo párrafo 2 del apéndice de Definición de Conceptos, se aclara que para efectos del Boletín, -- los Tipos de Cambios se dividen en: el histórico, el contrac--- tual, el provisional y el de cierre.

Señala también que son económicos (párrafo 6) el oficial el flotante, el preferente o múltiple y el resultante de cotizaciones del mercado libre.

El Boletín en cuestión define como tipo de cambio oficial: -- "el que le ha fijado a la moneda fiduciaria en convenios internacionales sancionados por el Fondo Monetario Internacional".

Sin embargo, el problema que aquí se nos presenta es que a nivel de técnica contable existen definiciones que no necesariamente son reconocidas por una Ley fiscal, ya que cuando esta -- quiere ser suyos los conceptos contables, así lo aclara expresamente (de acuerdo a la técnica contable o frases similares) pero el caso que nos ocupa, nada dice al respecto, por lo tanto, ante el silencio de la ley a este respecto, el único tipo de -- cambio oficial utilizado para cumplir con el artículo 58 Fracción I de la ley del ISR, tendría que ser el que tiene tal carácter.

## UTILIDADES FISCALES

El artículo 2º de la ley del ISR vigente hasta 1980 que contenía la regulación de las utilidades cambiarias. En la nueva ley, vigente desde 1981, esa disposición se cambió al artículo 17 que en su párrafo final dice lo siguiente:

"Art. 17 ..., Para los efectos de este título se considerarán ingresos acumulables, además de los señalados en otros artículos de esta ley los siguientes:

### Párrafo final:

Los contribuyentes que tengan deudas o créditos en moneda extranjera acumularán la utilidad que en su caso resulte de la fluctuación de dichas monedas, al cumplirse aquellas o satisfacerse estos, en el ejercicio que esto ocurra...

Para entender cuando estamos en presencia de utilidad, conforme a este artículo debemos desmenuzarlo y de ahí se desprenden los siguientes requisitos.

a) Cuando se tengan deudas o créditos en moneda extranjera, es decir, cuando el contribuyente esté colocado en el papel de deudor o bien de acreedor.

b) Cuando haya fluctuación de dichas monedas, al cumplirse las deudas o satisfacerse los créditos.

La problemática surge al determinar el momento en que se considera utilidad o pérdida.

¿En el vencimiento de la cuenta por cobrar o por pagar? o bien, hasta que se haya pagado o cobrado, es decir que se haya -

percibido en moneda nacional el equivalente de la moneda extranjera.

*Sólo el pago genera utilidad fiscal.*

a) El hecho de que la ley de 1980 estableciera: "...serán -- declarados como ingresos o como deducción en el ejercicio en -- que se paguen ...", y en el nuevo texto legal de 1983 menciona solamente: "...al cumplirse aquellas en el ejercicio en que esto ocurra...", no significa que se haya suprimido el requisito de pago, sino que se utilizó otra terminología, pero que en el fondo significa lo mismo, es decir que "el pago" sigue siendo condición sine qua non, tanto de las pérdidas como de las utilidades.

En otras palabras, en tanto no pague la deuda o no cobre el crédito, no habrá realizado la utilidad aunque el tipo de cambio haya variado de como estaba originalmente cuando se concertó la operación; simplemente se tiene una expectativa de utilidad fiscalmente hablando. Llevando el caso al extremo, si el crédito vence hoy, donde de acuerdo a la cotización el peso contra el signo monetario en que está documentada la cuenta, arrojará una utilidad y así se consigna en la Declaración y se paga el impuesto, sin embargo, resulta que el cliente no paga la cuenta finalmente se tiene que cancelar por incobrable, donde estuvo la utilidad y si en ese momento la paridad aún es mayor, a que tipo de cambio se debe cancelar la cuenta. Sería tanto como pretender dar efectos fiscales a las utilidades o pérdidas cambiarias en la cancelación de cuentas incobrables.

b) El principio conservador invocado (las utilidades se registran cuando se realizan y las pérdidas cuando se conocen) --

por la corriente que se comenta, aquí operan en forma inversa - ya que como se hizo notar en el ejemplo anterior, la utilidad - aún no se realizaba en la cuenta por cobrar que finalmente re- resultó incobrable.

A mayor abundamiento, la Comisión de Principios de Contabili- lidad del IMCP ha derogado el principio conservador como tal y en su lugar emitió, el Boletín A-1 el nuevo con el nombre de -- "Criterio Prudencial de Aplicación de las Reglas Particulares" - que establece que como no hay reglas precisas que resuelvan in- dudablemente todos los problemas contables que en la práctica - se presentan, debe optarse por la que menos optimismo refleje - ( párrafo 35 y 52 ).

Por otra parte, precisamente en materia de variaciones pari- tarias que dan origen a las revaluaciones contables, la ley ex- presamente las prohíbe, en sus artículos 15,46 fracción VIII y 136 fracción XIV.

En realidad para que haya utilidad o pérdida fiscal, se re- quiere que en ambos casos, haya el pago como primer requisito - y la primera diferencia, esta resumida en los siguientes puntos.

1. En caso de pago o cobro anticipado de una deuda o crédito de la cual derive una utilidad, no se podrá diferir su acumula- ción a los plazos originalmente concertados, y

2. No se podrá diferir la acumulación de la utilidad cambia- ria en partes iguales hasta en 4 ejercicios, como si se puede - hacer tratándose de pérdidas, como se verá más adelante.

En consecuencia, si el plazo de una deuda o crédito es rene-

gociado o se redocumenta en el mismo signo monetario extranjero no habrá utilidad, sino hasta que se pague o cobre según sea el caso, en moneda nacional.

#### PERDIDAS FISCALES.

Quedó bien definido en el artículo 20. de la ley de ISR de 1980, que la pérdida por fluctuación cambiaria, tenía que derivarse del pago de deudas o del cobro de los créditos.

##### 1. Fundamento legal.

La nueva ley del ISR reconoce las pérdidas cambiarias como un concepto -- de deducción normal en su artículo 22o. al establecer lo siguiente.

"Art. 22 ..., Los contribuyentes podrán efectuar las deducciones siguientes:

Las pérdidas de bienes por caso fortuito o fuerza mayor, así como los derivados de operaciones en moneda extranjera y los -- créditos incobrables."

##### 2. Requisitos de deducibilidad.

Los mismos principios establecidos en la ley de 1980, que dieron plasmados en la ley actual en su artículo 26, al ser conceptuados como una deducción en el artículo 22 antes referido.

#### MEDIDAS DE APOYO FISCAL.

Nunca antes como ahora se habla presentado una devaluación -

de la magnitud como la de 1982 y las autoridades pretendieron paliar un poco los efectos más nocivos de esa situación, mediante la expedición de dos decretos de fechas 11 y 17 de marzo de 1982, cuyo objeto, según dice el considerando del primero de ellos, es el siguiente:

"Que como parte del programa de ajustes de nuestra política económica es necesario dictar medidas tendientes a apoyar fiscalmente a las empresas que con motivo de su operación se endeudaron en moneda extranjera, las cuales han resultado con un incremento en sus pasivos considerados en moneda nacional, lo cual puede ocasionarles dificultades transitorias en su liquidez -- afectando su operación y con ello limitando sus probabilidades de crecimiento, el cual es indispensable para mantener nuestro proceso de desarrollo ..."

El decreto autoriza el diferimiento por una sola vez del pago total o parcial del ISR de la declaración definitiva que las empresas tengan que pagar durante el año de 1982, hasta que presenten la declaración definitiva del siguiente ejercicio, sin necesidad de garantizar el crédito fiscal.

Para efecto de aquellas empresas que estimen tener pérdidas cambiarias, el decreto del 11 de marzo deja también abierta la puerta para que las empresas puedan solicitar la disminución de los pagos provisionales.

El decreto del 11 de marzo, establece que si el contribuyente estima que va a sufrir una pérdida cambiaria que lo lleve a fin de cuentas a un resultado negativo, puede hacer uso del beneficio, solicitando la reducción de los pagos provisionales, - esto es, evitar anticipar un impuesto que a la postre no proce-

día.

Es muy importante hacer notar que el beneficio en realidad opera cuando la empresa sufre pérdidas cambiarias en tal dimensión que la conduce a tener pérdida fiscal ajustada en su declaración. De no ser así establece el propio decreto que deberán devolver el impuesto diferido.

## LA REEXPRESION Y SUS EFECTOS EN EL REGIMEN FISCAL DE LAS EMPRESAS

### INTRODUCCION.

Es evidente que la inflación ha provocado también distorsiones fiscales sobre las empresas, en virtud de que, como he analizado en capítulos anteriores, la utilidad tomada como base para pagar impuestos, es una utilidad que se encuentra distorsionada por no tomar en cuenta los efectos de la inflación, provocando graves problemas como la descapitalización de las empresas.

Son diferentes soluciones las que se han dado en otros países, teniéndose casos como Chile y Brasil, en lo que la reexpresión de la información financiera para efectos contables es la base para el cálculo del impuesto, hasta en otros que han ignorado la existencia de la inflación. En México se ha adoptado un criterio intermedio, es decir, a partir del año de 1979 se decidió establecer medidas que atenuaran los efectos negativos de la inflación, sin anularlos totalmente, con el aparente criterio de mantener un cierto malestar que animará a combatir sus causas reales, o sea, se adoptó la postura de dar reconocimiento parcial al problema. Seguramente se seguirán haciendo cambios paulatinos para que las medidas contra la inflación sean la adecuadas y esto ya lo hemos podido apreciar, en virtud de las adecuaciones anuales que a partir de 1979 se vienen haciendo a las disposiciones relativas.

Debido a que uno de los principales problemas es el no dar efecto fiscal a las revaluaciones de activos fijos, se estable-

ció a partir de 1979 una deducción adicional, que permitía la deducción para fines de impuesto sobre la renta, por lo que se propuso un mecanismo que corrigiera las deducciones por depreciación ya que éstas estaban en base al costo fiscal, es decir, estaban alejadas de la realidad. Por otra parte, dentro de la misma deducción se previene un mecanismo para reflejar que si la inflación propicia un endeudamiento de las empresas y que los pasivos que se contratan es, por lo común en valores que no se modifican por los cambios en precios, lo que da ventaja fiscal a las empresas que por esta vía repercuten a sus acreedores los efectos negativos de la inflación y se debería permitir una deducción para beneficiar aquellas empresas que tuvieran una estructura sana sin grandes pasivos y que de hecho, fueron las más perjudicadas por la inflación.

Como lo menciona el Boletín B-7 la información financiera -- fundada en el principio de "Valor Histórico Original", se basa en que las cifras, se expresan en unidades monetarias y que dichas cifras, pierden su significado en épocas inflacionarias. -- Por lo tanto, propone la información que debe actualizarse, --- siempre que el efecto inflacionario sea significativo en ellas, destaca por su importancia fiscal y contable la actualización - de Inmuebles, Maquinaria y Equipo, así como su depreciación acu mulada y la del ejercicio, así mismo permite el Boletín B-7 revaluación de información actualizada en estados financieros bási cos, a aquellas empresas que hayan incorporado revaluaciones de sus activos fijos, en los estados financieros básicos, deberán continuar con esta práctica, apegado a las normas y lineamientos de este Boletín.

Las empresas que incluyen revaluaciones de sus activos fijos, en los estados financieros básicos, deberán incluir como infor-

mación adicional:

- a) El cargo adicional a los resultados provenientes al determinar el costo actualizado de sus ventas y el incremento al superávit por actualización de activos originado en la actualización de los inventarios y el costo de ventas.
- b) La ganancia o pérdida por posición monetaria, determinada conforme a los lineamientos de este Boletín.
- c) Un análisis del superávit por actualización de activos fijos en los términos señalados.

Así mismo el Boletín indica que debe revelarse en una nota o apéndice a los estados financieros:

- a) Los métodos de ajuste utilizados.
- b) Los índices que sirvieron de base.
- c) La fecha de avalúo, en su caso, y algunas características del valuador.
- d) El efecto fiscal de las actualizaciones y cualquier otra información que pueda resultar de interés.

Con respecto al punto d) deberá informarse que si las partidas no deducibles para efectos fiscales, si lo hubiesen sido, - el impuesto sobre la renta y la participación de utilidades del ejercicio habría disminuido en determinada cantidad de dinero.

La importancia de resaltar a los activos fijos de acuerdo -- con el problema inflacionario que se vive en el país, ha generalizado la revaluación de los mismos, buscando sin duda alguna, determinar el valor fiscal de las inversiones en el capital ---

de las empresas. Es indudable que si el valor real de una ----- acción representa una porción determinada del capital social -- que da derecho a una parte proporcional en las ganancias, el -- accionista desea que se determine su verdadero valor, por lo -- cual una forma de aproximarse a ello, es incorporar dentro del capital contable el superávit por revaluación de los activos fi jos.

Esto ha originado una serie de cambios desde los puntos de - vista legal, fiscal y contable por lo cual en seguida me refiero a ellos:

#### PUNTO DE VISTA LEGAL.

En la Ley General de Sociedades Mercantiles dentro de la sec ción referente a las acciones, se establece en el Artículo 116 los requisitos a que debe sujetarse la capitalización de reservas de revaluación de activos fi jos, mismos que transcribo a -- continuación:

"Solamente serán liberadas las acciones cuyo valor esté to-- talmente cubierto y aquellas que se entreguen a los accionistas según acuerdo de la asamblea general extraordinaria, como resul-- tado de la capitalización de primas sobre acciones, o de otras aportaciones previas de los accionistas, así como la capitaliza-- ción de utilidades retenidas o de reserva de valuación o revalua-- ción, Estas deberán haber sido previamente reconocidas en esta-- dos financieros debidamente aprobados por la asamblea de accio-- nistas.

Tratándose de reservas de valuación o de revaluación estas - deberán estar apoyadas en avalúos efectuados por valuadores pro

profesionales independientes debidamente reconocidos por la Comisión Nacional de Valores o en cotizaciones certificadas de bolsas de valores o mercancías, cuando se trate de valores o mercancías cotejadas en esas instituciones".

De acuerdo con el artículo, si los accionistas piden no únicamente revaluar sus activos fijos para que forme parte de su capital contable, sino capitalizar dicho superávit, se debe cumplir con ciertos requisitos legales a saber:

1. Haber sido previamente reconocidos en estados financieros debidamente aprobados por la asamblea de accionistas.
2. Estar apoyado en avalúos efectuados por valuadores profesionales independientes debidamente reconocidos por la Comisión Nacional de Valores. Igualmente en los términos del artículo citado, entregarán a los accionistas las nuevas acciones derivadas de la capitalización de dicho superávit.

#### PUNTO DE VISTA CONTABLE.

De acuerdo con el Boletín C-11 "Capital Contable", de la Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P., establece en sus párrafos: 16, 17 y 18:

"En los casos en los cuales se haya registrado una revaluación de inmuebles, maquinaria y equipo, es aceptable que el monto de la revaluación se capitalice si así lo decidieron los accionistas de la entidad. Para este efecto se reflejará la capitalización traspasando el importe del superávit por revaluación a la cuenta de capital social.

- A) Se reduzca el capital social de la sociedad, o
- B) Cuando se vendan las acciones de dicha sociedad.

#### PUNTO DE VISTA FISCAL.

Desde este punto de vista, el superávit por revaluación de activos fijos no se considera ingreso, según lo establece el artículo del I.S.R., en vigor. Tradicionalmente, éste ha sido uno de los puntos más debatidos de los contribuyentes con las autoridades fiscales; el no dar efectos fiscales a la revaluación de activos fijos, existiendo únicamente un antecedente en el año de 1954, en que se aceptó dar efectos contables y fiscales a las revaluaciones de acuerdo con el Artículo 232 del I.S.R. en vigor hasta el 31 de diciembre de 1964, quizá esto derivado del problema que provocó la devaluación en esas fechas. En la actualidad en los términos de la Fracción VIII del artículo 46 del I.S.R., se establece respecto a los activos fijos: "Que no se dé efectos fiscales a su revaluación". Por lo tanto, el superávit por revaluación no constituye un ingreso, pero si algún activo revaluado se vendiera, el superávit por revaluación se realizaría por lo que constituiría una utilidad para efectos fiscales y causaría impuesto sobre la renta y en su caso participación de los trabajadores.

Esta posibilidad debe revelarse en una nota en los estados financieros como lo establece el Boletín C-11, de ahí que si existe un criterio de que el superávit por revaluación debe clasificarse en el que es susceptible de capitalización del que no lo es, o sea, el que está libre de impuesto y el que corresponde a los impuestos que eventualmente se tendrían que pagar si se vendieran los activos fijos revaluados.

Por otra parte, en aquellos casos en que no exista superávit por revaluación, éste no deberá afectarse por cargos directos - equivalentes a la depreciación de los activos revaluados, sino que esta depreciación deberá afectar los resultados del período.

El superávit por revaluación no es susceptible de distribuirse como dividendo a los accionistas".

Más adelante en su párrafo 26 nos dice:

"Si el capital social incluye utilidades capitalizadas sujetas al pago de algún impuesto cuando se reembolse a los accionistas, es indispensable informar el monto de las mismas, Asimismo, es necesario informar también el monto de las utilidades sujetas a impuesto sobre dividendos cuando se distribuyen".

Está claro, que desde el punto de vista contable es aceptada la capitalización del superávit por revaluación de activos fijos, sin embargo, esta capitalización dará lugar a diversos efectos.

A la operación mediante la cual los accionistas reciben un mayor número de acciones por la capitalización de las utilidades o del superávit por revaluación se le conoce por el nombre de dividendo en acciones. Si la accionista es una sociedad, desde el punto de vista contable la sociedad accionista no registrarla como un ingreso el dividendo que está recibiendo en acciones, en virtud de la regla contable de "Las pérdidas cuando se conocen y las utilidades cuando se realizan", ya que para que se realizara esta utilidad con motivo de la capitalización del superávit por revaluación solamente sucederá cuando:

## CONCLUSION

Ante la necesidad por parte de las empresas de mantener una información adecuada de acuerdo con la época inflacionaria que vivimos, se hace necesario actualizar dicha información, atendiendo a los lineamientos que dicha técnica contable, en especial el Boletín B-7 y B-10, información que va a servir de base para las futuras operaciones de las entidades, así pues, nos encontramos en la situación que autoridades hacendarias no aceptan dichos lineamientos para darle efectos fiscales. Más sin embargo, si da reconocimiento fiscal a la inflación en las operaciones de la empresa, para tal efecto emití criterios -- propios aplicables a partidas denominadas activos y pasivos fi nancieros, permitiendo así disminuir la base gravable y por -- tanto el impuesto a pagar.

Asimismo al igual que la técnica contable sugiere revaluaciones de activos fijos y actualización del capital social y utilidades acumuladas. Las autoridades fiscales dan reconocimiento para ajustar los montos originales en la enajenación de terrenos, construcciones, partes sociales, acciones nominativas o las acciones al portador que se colocan entre el gra público inversionista y que consiste básicamente en tomar en cuenta la inflación.

En conclusión, fundamentalmente la reexpresión no da efectos fiscales por sí sola sino hasta que las partidas financieras generen una enajenación.

## CAPITULO IV

LA TECNICA CONTABLE EN LA INFLACION Y DEVALUACION  
=====

LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y SUS CARACTERISTICAS

LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

ANTECEDENTES DE LA REEXPRESION EN MEXICO

CONTABILIDAD PARA PRECIOS CAMBIANTES COSTO DE REPOSICION

ANALISIS DEL BOLETIN B-7

REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMA-  
-CION FINANCIERA

ANALISIS DEL BOLETIN B-10

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA IN-  
-FORMACION FINANCIERA

CONCLUSION

## LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y SUS CARACTERISTICAS

La contabilidad financiera es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente la información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan con el objeto de facilitar a los diversos interesados al tomar decisiones en relación con dicha entidad económica.

Las características fundamentales que debe tener la información financiera son utilidad y confiabilidad, además, la información contable tiene, impuesta por su función en la toma de decisiones, la característica de la provisionalidad.

La utilidad como característica de la información contable es la cualidad de adecuarse al propósito del usuario. En una época de inflación este concepto obliga a informar los efectos en la información contable.

No pretendo entrar en detalle por ser objeto de análisis en otro capítulo.

La confiabilidad es la característica de la información contable por la que el usuario capta y utiliza para tomar decisiones basándose en ella. Esta no es una cualidad inherente a la información, es adjudicada por el usuario y la refleja la relación entre él y la información.

Dentro de esta característica es importante señalar que la -

información que se elabore y presente al usuario con cifras históricas sin considerar los efectos cambiantes en el nivel general de precios, estará presentando utilidades de ilusión que al ser distribuibles, la entidad se estará descapitalizando.

La estabilidad del sistema de información, indica que su operación no cambia en el tiempo y la información que produce ha sido obtenida aplicando las mismas reglas para la captación de los datos, su cuantificación y su presentación. Sin embargo, la necesidad de estabilidad en el sistema no debe ser un freno a la evolución y perfeccionamiento de la información contable. --- Cualquier cambio que se haga y que sea de efectos importantes, debe ser dado a conocer para evitar errores a los usuarios de la información.

Las características de la información contable son antecedentes de la teoría de la contabilidad financiera. Estas características las produce el proceso de cuantificación, cuya operación específica es lo que da estabilidad en la teoría de la misma. La teoría abarca por lo tanto yendo hacia atrás desde la información hasta los datos, pasando por el proceso de transformación que estos sufren para convertirse en aquella. La entrada de datos al sistema deberá estar diseñada en función a los fines informativos del mismo, lo que implica que sólo una parte de la realidad es de interés como objeto de estudio para su manejo y presentación como información.

## LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, -- las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información cuantitativa por medio de los estados -- financieros.

Los principios de contabilidad que identifican y delimitan al ente económico y sus aspectos financieros son: la entidad, -- la realización y el período contable.

Los principios de contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones son: el valor histórico original, -- el negocio en marcha y la dualidad económica.

El principio que se refiere a la información es el de revelación suficiente.

Los principios que abarcan las clasificaciones anteriores -- del sistema son; importancia relativa y consistencia.

Los estados financieros expresados en unidades de poder adquisitivo general actual se basan sobre los mismos principios de contabilidad que los estados financieros históricos. Cambian -- las cifras por que la unidad de medida, es diferente pero los -- conceptos básicos de contabilidad sobre los que se basan los -- estados no cambian.

Por ejemplo, si los activos fijos se registran en estados financieros históricos a una cifra de avalúo, la provisión para --

depreciación se calcula con referencia a tal valor y no al costo original. Igualmente cuando los activos fijos se expresan para fines de la contabilidad a nivel general de precios la provisión para depreciación en el estado de resultados a NGP, se calcula en relación con las cifras expresadas sobre esta última -- base. O también cuando se aplica la prueba de realización a los estados financieros históricos y se reconoce cualquier deterioro en el valor de los activos la misma prueba tiene que ser --- aplicada y si fuera necesario debe reconocerse cualquier deterioro en los estados a Nivel General de Precios (NGP) o sea los expresados en unidades de poder adquisitivo general actual. Posiblemente la aplicación de la prueba de realización puede llevar a una devaluación en los estados a NGP, mientras que en los estados históricos no se requiere devaluación alguna

Los principios que se refieren al aspecto de transformar los datos en información y a la presentación de esta, adecuada a -- sus usos o fines, no serán tratados todos en este estudio, solamente aquellos que aclaren el uso de una contabilidad en épocas de inflación.

**Realización.** La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos -- que le afectan. Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se consideran por ella realizados: ... c) cuando han ocurrido eventos económicos externos (inflación, devaluación, etc.) a la entidad o derivados de las operaciones de esta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios: en el caso de la inflación puede reflejarse con los índices económicos que al efecto emite institución autorizada.

Valor Histórico Original .... estas cifras (adquisiciones re-

gistradas en su equivalente de efectivo al momento que se consideran realizadas contablemente) deberán ser modificados en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando los métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad de la información contable. - Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio, sin embargo esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca.

La necesidad de rendir los defectos del enfoque contable tradicional ha hecho que se dirija la atención: a) los cambios de los precios -- específicos y, b) los cambios en el nivel general de precios.

La expresión precios específicos, incluye precios de compra y precios de venta. Estos precios pueden cambiar ya sea que ocurra o no una modificación considerable en el nivel general de precios.

Las cuestiones que plantean los cambios en precios específicos incluyen:

a) ¿deben presentarse los activos que se poseen a la fecha - del balance al costo histórico o a un valor corriente, y cómo - deben reflejarse en los estados financieros los cambios en precios?

b) ¿cómo deben tratarse en los estados financieros los cam--

bios en los precios de los activos vendidos o consumidos durante el período contable, mientras tales activos estuvieron en poder de la empresa?

#### *Cambios en el nivel general de precios.*

Los estados financieros tradicionalmente se expresan en unidades de moneda. Durante la inflación o la deflación, el valor de la moneda cambia, su poder general de compra decrece (inflación) o aumenta (deflación). La inestabilidad de las unidades convencionales de la moneda en términos de poder adquisitivo general -- ha hecho que se cuestione si los estados financieros deben continuar presentándose sin considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda.

Al dar cumplimiento a la norma Internacional de Contabilidad 1, Revelación de Políticas de Contabilidad, las empresas deben presentar en sus estados financieros la información que describa los procedimientos adoptados para reflejar el impacto sobre los estados financieros de los cambios de precios específicos, los cambios en el nivel general de precios, o de ambos y si no se han adoptado tales procedimientos, este hecho debe revelarse.

## ANTECEDENTES DE LA REEXPRESION EN MEXICO

La información contable financiera se ha fundado, tradicionalmente, en el principio de "Valor Histórico Original". Este principio se basa en que las cifras de los estados financieros se expresan en términos de unidades monetarias y que, cuando esta unidad o medida de valor es constante, la importancia relativa de un bien queda razonablemente medida por "... las cantidades de efectivo que se afectan o su equivalente o la estimación razonable que de ello se haga al monto en que se consideran realizados contablemente".

Dichas cifras pierden su significado en épocas de fluctuaciones intensas o frecuentes de los precios. Cuando esto sucede, -- las unidades monetarias de distintas épocas -- nominalmente iguales -- no son realmente homogéneas por lo que, al acumularlas o aplicarlas con base nominal, se suman y restan cantidades heterogéneas, dando agregados y residuos cuya significación es equivoca.

Esta deficiencia de la información puede conducir, por ello a decisiones desfavorables y peligrosas para las empresas y para la economía nacional, tales como la descapitalización de las propias empresas por el gravamen o reparto de utilidades ficticias. Aunque existe consenso general sobre la necesidad de corregir tales deficiencias con la finalidad de evitar que los -- usuarios de la información contable financiera sean inducidos a error, no se ha logrado, a la fecha, un acuerdo satisfactorio -- sobre el método apropiado para efectuar y presentar la corrección, en un contexto de precios con fluctuaciones generales --

frecuentes e intensas. Existen varios métodos propuestos que -- tienen fuertes y sólidas razones a su favor y que, probablemente, sean aplicadas satisfactoriamente a diferentes empresas y -- en diversas circunstancias.

El problema es mundial, algunos países como Brasil y Chile, han adoptado métodos de corrección monetaria basados en un Indice general dictado por el Gobierno. Otros como Australia, Estados Unidos y el Reino Unido, han adoptado ensayos prácticos a -- nivel de información adicional con métodos, bases y consecuencias diferentes. En otros mds, como Alemania y Canadá el tema -- se ha mantenido en discusión, sin aplicaciones concretas.

En México, un grupo considerable de empresas ha intentado re solver parcialmente el problema mediante la aplicación de los -- métodos enunciados en el Boletín 2 de la Serie Azul de esta co misión, en los postulados generales del Boletín A.1 y en las re glas dadas por el Boletín B.5 y los memorandum de fechas 10 de septiembre y 10 de noviembre de 1976 de la propia Comisión -- de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contado res Públicos, A.C. Además, un número creciente de empresas ha -- adoptado el método de últimas entradas, primeras salidas UEPS -- a fin de expresar el costo de ventas en términos contemporáneos a los de éstas aunque sus inventarios queden expresados en cos tos muy antiguos. Por último, unas cuantas empresas han refleja do en su información financiera otros efectos del fenómeno in- flacionario particularmente los provocados por el mantenimiento de una determinada posición monetaria dentro de su estructura -- financiera.

Los problemas ocasionados por la deformación de la informa- ción financiera tradicional (basada en el valor histórico) y --

por falta de comparabilidad producida por las desviaciones al esquema utilizado sin gulas de acción concretas, han sido preocupación sobresaliente de la profesión contable en los últimos años. Consciente de estos problemas y de la necesidad de resolverlos, la Comisión de los Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos ha desarrollado diversos estudios sobre las posibles soluciones y divulgado las alternativas de corrección de la información financiera que parecen tener un mayor respaldo técnico y ser susceptible de aceptación y aplicación generalizada en nuestro medio.

En noviembre de 1978 la Comisión emitió un proyecto de Boletín sobre la Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera, con base en el cual llevó a cabo una auscultación formal entre los miembros de la profesión, sus organismos representativos y los demás organismos y personas interesadas en la información financiera. La auscultación realizada fue muy amplia y a través de ella se lograron valiosos puntos de vista que la Comisión ha analizado cuidadosamente y que han sido considerados en la preparación del Boletín B-7.

## CONTABILIDAD PARA PRECIOS CAMBIANTES COSTO DE REPOSICION

El objetivo de este método es proporcionar estados financieros en los cuales toda la información se proporciona en unidades monetarias con el mismo poder de compra.

Deben considerarse los cambios en el precio de las partidas específicas que integran dichos estados financieros, es decir, inventarios y activos fijos, por ejemplo. No todos los precios individuales cambian a la misma tasa que el nivel general promedio.

Algunos artículos aumentarán más rápidamente que el nivel general de precios, algunos aumentarán menos rápido y aún disminuirán durante un período de alza general de precios. Consecuentemente para tomar plenamente en cuenta los efectos del cambio en los precios, es necesario considerar el impacto del cambio en los precios individuales de los activos de una entidad económica, de sus pasivos, ingresos y egresos.

Existen a la fecha dos métodos para ajustar los estados financieros a efecto de reflejar los efectos de la inflación. Ambos métodos están enfocados hacia la medición de los valores y utilidades monetarias.

El primero, Nivel General de Precios, convierte todos los saldos en unidades monetarias históricas, en unidades con poder de compra estándar, mediante saldos históricos ajustados al final del período a los cambios expresados por un índice general de precios adecuado. (En este caso el índice general de precios --

del Banco de México).

El segundo, Costo de Reemplazo, substituye los costos históricos de artículos específicos por su costo actual de reemplazo. Este método no utiliza unidades monetarias con un poder de compra estándar, sino los valores actuales en pesos, existentes en los mercados de bienes y capital, en la fecha a la cual se refieren los estados financieros.

El primer método resuelve un problema de medición. Dado que el valor del dinero reside en la capacidad de adquirir bienes y servicio es decir en su "poder de compra", pesos con diferente poder de compra no son equivalentes; por lo tanto una técnica de medición que los mezcla es deficiente. La transformación de pesos con igual poder de compra elimina esta deficiencia en la unidad de medida. Consecuentemente, los montos ajustados son -- los montos que deben incrementarse los viejos pesos a efecto de mostrar un poder de compra equivalente bajo la situación de un nivel general de precios que ha cambiado. Por supuesto que los activos y pasivos monetarios no deben ajustarse. El monto del ajuste potencial en dichas partidas integra la pérdida o ganancia en poder de compra.

El segundo método resuelve un problema de valuación, en comparación a un problema de medición. Emplea valores actuales, basados en el costo actual de reemplazo de activos y pasivos específicos, a efecto de reflejar las condiciones actuales en los mercados de bienes y capital. Este método no uniforma (estandariza) la unidad de medida el ajuste a pesos con igual poder de compra, en vez de eso, substituye la valuación histórica con valuación actual o a valor de reemplazo. Al determinar el ingreso periódico, la contabilidad basada en el costo de reemplazo divide la cifra tradicional de unidad determinada en base al costo

histórico en dos componentes importantes. El primero utilidad actual de operación, equipara costos actuales con ingresos actuales, a efecto de obtener la redituabilidad actual. El segundo ahorros en costos y ganancias por posición realizada, muestra la utilidad resultante de la diferencia entre el costo actual de los activos usados o vendidos y a su valor histórico en pesos.

Adicionalmente la contabilidad basada en el costo actual de reemplazo complementa la utilidad neta bajo costo histórico mostrando asimismo los ahorros en costos y ganancias por posesión no realizadas, ocurridas durante el periodo en los activos y pasivos retenidos aún por la entidad.

Por lo anterior puede concluirse que la contabilidad con base en el Nivel General de Precios y la contabilidad con base en el Costo de Reemplazo no deben ser consideradas como soluciones alternas al mismo problema. Los dos métodos enfocan dos distintas dimensiones de un mismo problema.

Opino que la información financiera adecuada debe reflejar una unidad constante de medida de valuación basada en las condiciones actuales imperantes en los mercados de bienes y capital. En otras palabras, los efectos de la inflación y la deterioración consecuentes en el poder adquisitivo del peso deben ser medidos y presentados dentro del marco de un sistema contable basado en el valor actual y el costo de reemplazo. Los estados de resultados deben medir la utilidad o pérdida en términos de poder de compra en vez de en términos de dinero. Al efecto debemos aceptar la noción de bienestar implicada en el concepto económico de ingreso real. Cuando el poder general de compra se está deteriorando, el bienestar adquiere sentido únicamente cuando dicho cambio se toma en cuenta. En un periodo de inflación,

cuando se elimina el efecto del deterioro del poder de compra - en la determinación del ingreso neto o utilidad en términos monetarios, el monto resultante se le denomina ingreso real (utilidad real) o pérdida real. Consecuentemente, el propósito del estado de resultados debe ser al determinar el ingreso (utilidad) o la pérdida real, es decir el ingreso en términos monetarios deflacionado por los cambios en el poder general de compra.

ANÁLISIS DEL BOLETÍN"B-7"REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LAINFORMACION FINANCIERA

*"Comisión de Principios de Contabilidad  
Instituto Mexicano de Contadores Públicos  
A.C."*

ESTRUCTURA

1. Antecedentes
2. Consideraciones Generales
3. Explicaciones Adicionales
4. Conclusiones
5. Lineamientos para la aplicación de las normas del Boletín
6. Apendices.

ANTECEDENTES

*Pérdida de significado de las cifras basadas en el principio del "Valor Histórico Original" (1-2)*

*Consenso sobre la necesidad de corregir pero no sobre el método apropiado. (3)*

*Intento de soluciones parciales en la práctica en nuestro país.*

Auscultación entre los miembros de la profesión y entre los organismos interesados. (7)

### CONSIDERACIONES GENERALES

INCLUYE ASPECTOS QUE LA COMISION CONFIRMO O PERCIBIO COMO -- RESULTADO DE LA INVESTIGACION Y LA AUSCULTACION EFECTUADA. (8-14)

Urgencia de lineamientos para la solución del problema. (9)

Los lineamientos deben ser sencillos y prácticos. (9)

No se pretende una solución ideal. (9)

No debe abandonarse el costo histórico sino complementarse.

No debe desterrarse la práctica de revaluación de activos -- fijos, ya incorporada en un número de importantes estados financieros. (11)

Resulta aventurado pronunciarse por un método único de corrección. (12)

Controversia respecto a la determinación y tratamiento de los efectos en resultados de la posición monetaria de las empresas, de la retención de las partidas no monetarias y de la actualización directa del patrimonio. (13)

Aún no existen bases sólidas para requerir que los ajustes de rivados de dichas partidas se incorporen a los estados básicos. (13).

Necesidad de mayor análisis, difusión y experimentación -----

al respecto. (13)

Necesidad de un proceso evolutivo y experimental que en forma ordenada y sistemática pruebe la validez y utilidad de los métodos. (14)

### EXPLICACIONES ADICIONALES.

Agrega argumentos para soportar las consideraciones contenidas en el Boletín. (15-44)

### Métodos para la actualización de las cifras. (16-23)

Los métodos a emplear deben:

- Cubrir aspectos sustanciales
- Ser congruentes
- Ser adoptados en forma integral.- Considerar todos sus efectos, tanto los favorables como los desfavorables, sin realizar una discriminación selectiva que provoque falta de equidad.

Los métodos desarrollados y experimentados con mayor profundidad son:

- El de ajuste por cambios en el nivel general de precios y
- El de actualización de costos específicos.

En ambos métodos se concluye que las principales deformaciones en la información se localizan en los renglones de inventarios activos fijos y patrimonio, así como en el costo de ventas y la depreciación en el estado de resultados.

Se hacen algunas reflexiones respecto a los objetivos de --- ambos métodos y a su grado de desviación del principio del valor histórico original.

Se advierte que para los fines del Boletín, se contempla una mecánica simplificada del método integral de actualización por cambios en el nivel general de precios.

Se reconoce como práctica aceptada el restablecer ciertos valores contables con base en la actualización de costos específicos, con base en el precedente del considerable número de empresas que han adoptado este método para sus activos fijos.

#### Patrimonio y resultado por la posición monetaria (24-44)

No puede ignorarse la existencia de un resultado por posición monetaria. (24)

Diversidad de puntos de vista acerca de la forma en que debe calcularse el resultado por posición monetaria.

complicación adicional en nuestro medio por su interrelación con los efectos de cambio de paridad del peso.

Ignorar el efecto producido por el hecho de financiar activos no monetarios con pasivos monetarios netos podría redundar en un cargo excesivo e injustificado a los resultados (26)

El proyecto de auscultación incluía una fórmula a través de la cual, los cargos adicionales a resultados se amortiguarían reconociendo como realizada, una porción del superávit por actualización de los activos no monetarios.

Número importante de comentarios recibidos con diversidad de argumentos y puntos de vista contrarios a la fórmula propuesta.

El análisis de los razonamientos recogidos y otras investigaciones, llevaron a la comisión a concluir que los rubros integrantes del patrimonio debían actualizarse con base en el "Índice Nacional de Precios al Consumidor".

La comisión se enfrentó al problema de definir si el resultado por posición monetaria y el superávit por retención de activos no monetarios, debían o no formar parte del estado de resultados.

La decisión al respecto, se tomó por mayoría con base en los siguientes argumentos:

- El significativo número de empresas con pasivos contraídos en moneda extranjera.
- La circunstancia de que el tipo de cambio es prácticamente fijo, con lo que en tanto se ajuste la paridad, se da el caso de virtuales ganancias monetarias.
- Al efectuarse la corrección en la paridad, se producirán pérdidas cambiarias que destruirán la presunción de ganancias monetarias.
- La ganancia monetaria se encuentra invertida generalmente en bienes de capital y en consecuencia su realización requiere de la venta de tales bienes, lo que, de hecho, equivale a liquidar la empresa.

-La distribución de la ganancia monetaria, requiere de la obtención de créditos que debilitarlan sensiblemente la estructura financiera de la entidad.

En consecuencia, por mayoría se decidió:

-Destacar el resultado por posición monetaria como un renglón separado del capital contable, pero sin incluirlo en el estado de resultados.

-En la información adicional, aplicar las pérdidas cambiarias significativas contra el resultado acumulado por posición monetaria.

### CONCLUSIONES

Contiene la parte normativa del Boletín (45-80)

-Obligación para todas las empresas

-A partir de ejercicios que inicien desde el 1o. de enero de 1980.

-Se excluyen a instituciones de crédito, seguros y fianzas y empresas no lucrativas.

### ACTUALIZACION DE

-Inventarios y costo de ventas

-Activos fijos y depreciación.

### ACTUALIZACION A TRAVES DE

- Información complementaria
- Excepciones a la norma sobre revelación de la actualización de activos fijos y depreciación.
- En estados financieros básicos
- En información complementaria
- Las empresas que hayan incorporado a los estados financieros básicos la actualización de estos conceptos, deberán -- continuar haciéndolo.
- Las empresas que no lo hayan hecho podrán incorporar estas actualizaciones a sus estados financieros básicos.

### UTILIZACION OPTATIVA DE

- El método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.
- El método de actualización de costos específicos.

### DETERMINACION DE

- Reserva para mantenimiento de capital
- Ganancias o pérdidas acumuladas por posición monetaria
- Superávit por retención de activos no monetarios

TRASPASO DEL EFECTO QUE CONTABLEMENTE SE HUBIERA DADO A LA

PERDIDA CAMBIARIA PARA INVOLUCRARLA EN LOS CALCULOS DE LA GANANCIA POR POSICION MONETARIA O DEL SUPERAVIT POR RETENCION DE ---  
 ACTIVOS NO MONETARIOS. (SEGUN EL METODO QUE SE UTILICE).  
 INCLUSION DE LOS SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA PARA LA DETERMINACION DE LA POSICION MONETARIA.  
 ENFASIS EN LA NECESIDAD DE LA REVELACION SUFICIENTE.

LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DE LAS NORMAS DEL BOLETIN -----  
(81-112)

CONTIENE LINEAMIENTOS RELATIVOS A:

- Contenido de la información complementaria.
- Actualización inicial de cifras.
- Actualización de inventarios.
- Actualización del costo de ventas.
- Actualización de la depreciación.
- Tratamiento de la pérdida neta acumulada inicial por posición monetaria.

APENDICES

- Ejemplo numérico del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.
- Ejemplo numérico del método de actualización de costos específicos.
- Sugerencias para la presentación de la información adicional.
- Glosario de términos.

ANALISIS DEL BOLETINB-10RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACIONFINANCIERA

"Comisión de Principios de Contabilidad Instituto Mexicano de -- Contadores Públicos".

Boletín aprobado por el consejo Nacional Directivo el 14 de junio de 1983. En la ciudad de Aguascalientes.

ESTRUCTURA

1. Antecedentes
2. Alcance
3. Consideraciones Generales
4. Normas Generales
5. Lineamientos Particulares para la aplicación de las Normas Generales
6. Vigencia y Normas que se abrogan
7. Disposiciones transitorias

ANTECEDENTES

Emisión del Boletín B-7 a finales de 1979 "Revelación de los Efectos de la Información Financiera". Con el fin de ofrecer un enfoque práctico para informar de los efectos de la inflación - en los Estados Financieros. (Párrafo 1)

Emisión del B-7 como parte de un "Proceso evolutivo y experimental", dando lugar a una encuesta en 1980 y 81 por parte de la comisión, estableciendo las siguientes conclusiones prioritarias: (2-7).

-La conveniencia de que el Boletín estableciera un sólo método para determinar cifras actualizadas.

-Integración y reconocimiento del costo financiero real.

Esto implica incorporación del efecto por posición monetaria en el estado de resultados.

-Conveniencia de reconocer la información relativa a efectos de la inflación en los estados financieros básicos.

#### ALCANCE

Aplicación del Boletín B-10 a partidas relevantes contenidas en la información financiera, que se ven afectadas por la inflación.

Normas aplicables a todas las entidades que preparan los estados financieros definidos en el Boletín B-1

#### CONSIDERACIONES GENERALES

Para reflejar los efectos de la inflación se ofrecieron dos enfoques a nivel internacional. (4)

- a) El método de ajuste por cambio en el nivel general de precios, utilizando pesos constantes en vez de pesos nomina-

les (15)

- b) El método de actualización de costos específicos, midiendo valores generados en el presente, en lugar de valores provocados por intercambio en el pasado (16)

La comisión reitera su postura de que cada empresa podrá elegir el método más adecuado a la realidad utilizando congruentemente los métodos en caso de usar ambos. (19-20) conservación de datos provenientes de costos históricos. (22)

### NORMAS GENERALES

Deberán actualizarse en una primera etapa por lo menos los siguientes renglones considerados como altamente significativos a un nivel de generalidad. (25).

- Inventarios y costo de ventas (26)
- Inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y la depreciación del período. (27)
- Capital contable. (28)
- Además, deberán determinarse. (29)
- El resultado por tenencia de activos no monetarios.
- El costo integral de financiamiento.

Por el grado de relevancia que implica y para disminuir el riesgo de confusión y ambigüedad, la actualización y determinación de las partidas mencionadas deben incorporarse en los estados financieros básicos, revelando método seguido y criterio de cuantificación. (32-33)

LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA APLICACION DE LAS NORMAS ----  
GENERALES

Contiene lineamientos relativos a:

- Actualización de inventario - costo de ventas incluye valuación y presentación.
- Actualización de inmuebles planta y equipo - depreciación - incluye valuación, podrá cada empresa determinar su actualización mediante avalúo de un perito independiente o empleando un índice que pudiera haberse emitido por el Banco de México.
- Actualización del capital contable incluye valuación y presentación.
- Costo integral de financiamiento incluye valuación y reconocimiento a los intereses, el efecto por posición monetaria y las diferencias cambiarias.
- Efectos por posición monetaria, incluye valuación y presentación a las partidas monetarias activos y pasivos es decir reconocer el hecho de:
  - a) Al efecto inflacionario de partidas monetarias en moneda extranjera sobre el país de origen.
  - b) Al coeficiente de inflación, registrada entre el correspondiente país de origen y México, que es lo que motiva principalmente un cambio en la partida técnica respectiva.

## VIGENCIA Y NORMAS QUE SE ABROGAN

Aplicación de estas normas obligatorias a partir de los ejercicios sociales que concluyan el 31 de diciembre de 1984.

Las reglas aquí contenidas sustituyen y en consecuencia dejan sin efecto el Boletín B-7, así como las disposiciones relacionadas con las fluctuaciones cambiarias contenidas en el Boletín B-5. Las circulares 14 y 19 quedan sin efecto.

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Deberán analizarse los diversos componentes del capital contable al inicio del ejercicio que por primera vez se van a aplicar los lineamientos de este Boletín.

Las empresas que tengan -- posiciones conjuntas cortas en moneda extranjera deberán observar, bajo el sistema actual de dos o más paridades controladas, las siguientes normas:

- a) Valuarán individualmente sus activos en moneda extranjera a las paridades oficiales vigentes.
- b) Valuarán el conjunto de las mismas simultáneamente a la paridad de equilibrio, en los términos de los párrafos -- 138 y 139.
- c) De ser esta segunda valuación superior a la primera, se practicarán los ajustes relativos, observándose las normas señaladas en los párrafos 130 a 137 de este Boletín. El excedente representará una estimación de pasivo de carácter contingente la comisión concluye que, por ahora, cuan

do se presenten estados financieros que incluyan cifras de períodos anteriores y posteriores a la adopción de las normas contenidas en este Boletín.

## CONCLUSION

La profesión del Lic. en Contaduría y sus ramas no podía -- permanecer indiferente ante los cambios económicos actuales que afectan el resultado de su trabajo, la información financiera, y mucho menos los usuarios de la información, inversionistas y público en general.

Tales cambios obligaron a los organismos internacionales; a sugerir normas respecto a la información financiera "Norma Internacional de Contabilidad 6 Respuestas Contables a los Precios Cambiantes" y a nivel nacional el Boletín B-7 Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

Siendo de aplicación general tales ordenamientos es necesario dar a conocer tales contingencias en la información originadas por inflaciones y devaluaciones para futuros proyectos de inversión en cada una de las entidades, por lo tanto toca a la profesión proporcionar información acorde a la realidad nacional e internacional.

En virtud de que a la terminación del presente trabajo la comisión de principios de contabilidad aprobó el Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" me permite incluir un breve análisis del mismo ya que deja sin efecto el Boletín B-7, considerando que el Boletín B-10 incluye conceptos básicos producto de la experiencia dejada por el Boletín B-7 como resultado de su aplicación y exposición a la crítica de usuarios y profesionales de la contabilidad.

CAPITULO V

ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS  
=====

VALUACION Y PRESENTACION DE LOS INVENTARIOS POR EL METODO  
-DE LOS INDICES ECONOMICOS

VALUACION DEL ACTIVO POR EL METODO DE LOS INDICES ECONOMI  
-COS

METODOS PARA RECONOCER LOS EFECTOS CAMBIANTES

DETERMINACION DEL REVALUO EN MARCHA

GANANCIA O PERDIDA POR TENENCIA DE ACTIVOS

RESERVA DEL CAPITAL

PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA REEXPRESADA

CONCLUSION

## VALUACIÓN Y PRESENTACION DE LOS INVENTARIOS POR EL METODO DE INDICES ECONOMICOS

En la determinación del costo de los inventarios intervienen varios factores cuya combinación ha producido dos sistemas de valuación. En un caso las erogaciones se acumulan en relación a su origen o función y en el otro en cuanto al comportamiento de las mismas. En términos generales los sistemas se refieren a:

1. Costos incurridos directa e indirectamente en la elaboración, independientemente que éstos sean de características fijas o variables en relación al volumen que se produzca.
2. Costos incurridos en la elaboración, eliminando aquellas erogaciones que no varíen en relación al volumen que produzca, por considerarlas como gastos del período.

Para reflejar los efectos de la inflación en la información contable. Existen métodos de valuación aplicables, de las cuales comentaré solo dos y que son:

-Método de valuación "Últimas entradas Primeras salidas"  
(UEPS)

-Presentación en base a costos de reposición.

### A. METODO DE VALUACION "UEPS"

Como su nombre lo indica, este sistema significa cargar a -- resultados los costos de aquellos artículos terminados o ma-

terias primas principales, materiales y refacciones que se recibieron en fecha más reciente, con lo cual el costo de venta contiene los últimos precios de adquisición que a su vez llevan incorporados los aumentos provocados por la inflación.

Por otra parte este método ayuda en forma parcial a la información contable ya que para efectos de resultados los desplazamientos en precios de los artículos terminados, materias primas y materiales, provocados por la inflación quedan reflejados como mencionamos anteriormente en el costo de ventas, más no así en el estado de situación financiera, ya que de aplicarse esta medida quedarían expresados en el balance general a costos de las primeras capas y por ende estos son menores que el costo de reposición.

El Boletín B-7 indica para corregir este problema reexpresar los inventarios (párrafo 89) y el costo de ventas (párrafo 98)

## B. PRESENTACION EN BASE A COSTOS DE REPOSICION

Ya mencioné el problema que surge de presentar en el balance general los inventarios determinados bajo el método "UEPS", de ahí que para complementar el valor de dichos inventarios tengamos que reexpresarlos al valor de la última compra, si es que esta fue hecha recientemente a la elaboración de la información o de lo contrario, hacer una cotización con nuestros proveedores de cuál es el valor de reposición considerando la importancia relativa.

La diferencia que hay entre el valor determinado en los inventarios bajo el método "UEPS" y el valor de reposición se

presentará en el balance general como un incremento, el cual se le conoce como revaluación de inventarios, afectando su contrapartida que es el restablecimiento de derechos por revaluación de inventarios.

Cabe destacar que cuando los inventarios están valuados a costo de reposición no se requiere ningún ajuste por el método de Índice de precios.

Por lo tanto, el Boletín B-7 indica para actualizar los inventarios los métodos siguientes:

- Ajustando el costo histórico de los inventarios según su antigüedad mediante el Índice nacional de precios al consumidor.
- Estimando el inventario final en la cifra que hubiere resultado mediante el sistema de primeras entradas primeras salidas.
- Valuando el inventario final al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.
- Utilizando el costo estándar cuando éste sea representativo del costo de reposición al cierre del ejercicio, por lo tanto, para reexpresar los inventarios por el método de Índices económicos deberá indicar:

1. Método de valuación seguido por la empresa.
2. Saldo al cierre de los dos últimos ejercicios.
3. Índice inicial y final de cada ejercicio.
4. Índice promedio acumulado.

## VALUACION DEL ACTIVO FIJO POR EL METODO DE INDICES

## ECONOMICOS

Uno de los conceptos que incluye el estado de situación financiera, y que sin duda en la mayoría de las entidades es el más relevante para mantener su capacidad operativa, son los activos fijos, de ahí la importancia de reflejar en ellos los efectos económicos y sus resultados. Para ello es necesario establecer cuáles son los criterios de aplicación generalmente aceptados para el registro y control de los mismos.

## A. DEFINICIONES

## 1. Activo Fijo

Inmuebles, planta y equipo son bienes tangibles que tienen por objeto:

- a) El uso o usufructo de los mismos en beneficio de la entidad.
- b) La producción de artículos para su venta o para el uso de la propia entidad.
- c) La prestación de servicio a la entidad, o a su cliente la o al público en general.

La adquisición de estos bienes denota el propósito de utilizarlos y no venderlos en el curso normal de las operaciones de la entidad.

## 2. Adaptaciones o Mejoras

Las adaptaciones o mejoras de activos fijos son desembolsos que tienen el efecto de incrementar el valor de activo existente, ya sea, porque aumentan su capacidad de servicio, su eficiencia, prolongando su vida útil o ayudan a reducir sus costos de operación.

## 3. Reparaciones

Las reparaciones ordinarias no son capitalizables ya que su efecto es el de conservar al activo en condiciones normales de servicio; consecuentemente fueron consideradas implícitamente al estimar originalmente la vida útil del activo. Sin embargo, existen reparaciones mayores o extraordinarias que tienen el efecto de prolongar apreciablemente la vida de servicio del activo más allá de la estimada originalmente o de aumentar su productividad.

## 4. Reconstrucciones

Algunos activos pueden sufrir modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones estos incrementos representan verdaderas reconstrucciones.

# B. REGLAS TRADICIONALES DE VALUACION Y DISTRIBUCION DEL COSTO

## 1. Valuación

De acuerdo con principios de contabilidad las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo deberán valuarse al costo de adquisición, al de construcción, o en su caso, a su

valor equivalente.

## 2. Distribución al costo

La depreciación es un procedimiento de contabilidad que tiene como fin distribuir de una manera sistemática y razonable el costo de los activos fijos tangibles, menos su valor de deshecho (si lo tiene), entre la vida útil estimada de la unidad. Por lo tanto la depreciación contable es un proceso de distribución y no de valuación.

Es a partir de estos dos criterios, donde la contabilidad deja de considerar el marco económico que rodea a la entidad al aplicar porcentajes de depreciación de una manera fija y sistemática, a un costo también fijo, siendo la realidad que estos dos conceptos son cambiantes, pues este último varía por efectos económicos y el otro por la vida útil del activo fijo.

Surgiendo así pues, la necesidad de implantar criterios de valuación y presentación para reflejar estos efectos en los estados financieros.

De tal manera que el Boletín B-7 indica que las empresas que no hayan incorporado en sus estados financieros básicos revaluaciones de activos fijos, deberán presentar la información adicional determinada conforme a los siguientes lineamientos: (párrafo 81)

## 3. Depreciación

La depreciación del ejercicio deberá basarse en estima---

ciones técnicas de las vidas probables de los inmuebles, maquinaria y equipo y en los costos actualizados de estos activos prevaecientes durante el ejercicio (generalmente el promedio del ejercicio).

La diferencia entre el total ajustado cargado a resultados y el incremento anual de la depreciación acumulada, -afectará:

a) La ganancia - o pérdida - por posición monetaria, cuando se utilice el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, considerando para su aplicación el siguiente procedimiento.

-Ajuste a inmuebles, maquinaria y equipo y su depreciación

Ajustar las cifras históricas de estos renglones por cada bien, de acuerdo con su antigüedad y aplicando los factores de conversión derivados del Índice nacional de precios al consumidor. Este procedimiento se sigue tanto -- por el valor original de adquisición como por su depreciación acumulada.

-Depreciación acumulada mayor a la real

En la circular No. 121 se aclara que uno de los problemas que se presenta al reexpresar los activos fijos por cambios en el nivel general de precios, es el caso de -- activos cuya depreciación acumulada es desproporcionadamente mayor a la cantidad que corresponderla computada - sobre una base realista de su vida probable. Para corregir esta deficiencia se recomienda:

Reexpresar el costo original con el factor de conversión que corresponda y a esta cifra aplicarle la proporción - de vida útil consumida con relación a la vida probable - reestimada. En esta forma se obtiene la depreciación acu mulada actualizada.

## MÉTODOS PARA RECONOCER LOS EFECTOS CAMBIANTES

En la actualidad existen varios métodos para mantener la eficiencia de la información financiera, tratando en esta parte -- dos de los más utilizados, así como sus implicaciones más importantes. Estos métodos en cuestión son:

A) Contabilidad ajustada a los niveles generales de precios.

B) Contabilidad a valores actuales.

Contabilidad ajustada a los niveles generales de precios ---  
(C.A.N.G.P.)

### CONCEPTO

La C.A.N.G.P. cambia la unidad de medición a tomar siendo -- aquella que refleja una cantidad uniforme de poder de compra -- actual, esto es utiliza pesos constantes, que sean cantidades - equivalentes de dinero en términos de poder de compra actual.

Esto sería similar a cuando presentamos nuestros estados --- financieros de empresas que tienen operaciones con monedas ex-- tranjeras que al cierre del ejercicio hacemos el cambio según - el tipo oficial vigente a esa fecha.

La C.A.N.G.P. no altera el principio de valor histórico original, como se enuncia en la parte final de este principio "Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de pre--- cios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser mo-- dificados que integran los estados financieros, se considerará

que no ha habido violación de este principio; sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información -- que se produzca."

La finalidad de este método será reportar en los estados --- financieros, no unidades monetarias históricas, sino ajustadas a un número equivalente de dinero según el poder general de compra constante, esto es, el actual.

### CRITERIOS BASICOS

#### 10. Uso de Indices .

Aplicación de factores de ajuste derivados del Índice General - de Precios.

20. Clasificación de las partidas de acuerdo a su comportamiento en épocas inflacionarias.

### USO DE INDICES

Para llevar a cabo la actualización por cambios en el nivel general de precios de las cifras históricas de los estados financieros, se hace necesaria la conversión para medir el incremento en los niveles de precios. Esto se logra usando lo que se conoce como Índice General de Precios.

Es de aclararse que existen Indices específicos publicados - por dependencias gubernamentales y el Índice Nacional de Precios.

El ajuste de las cifras de los estados financieros debe efectuarse de la siguiente manera:

- A) Aplicar el índice de precios implícito del producto interno bruto para el ajuste de las cifras del balance general anterior del año que se desea reexpresar, incluyendo esta primera conversión a todas las partidas cuyo origen date de años anteriores.
- B) A partir de las cifras ajustadas del balance general según el inciso anterior, se ajustarán las cifras de los estados financieros de fechas subsecuentes, utilizando el índice nacional de precios al consumidor.
- C) En el caso de ejercicios sociales terminados en meses diferentes al de diciembre, se procederá como sigue:

Se aplicará el índice de precios implícito del producto interno bruto correspondiente a los años de 1970 y anteriores; se considerará que por la relativa estabilidad de precios en dichos años las variaciones entre el mes de diciembre y el mes de cierre de dichos ejercicios es insustancial.

Para los años subsecuentes al de 1970 se utilizará el índice nacional de precios al consumidor del mes que corresponda al cierre del ejercicio.

- D) En el caso de partidas provenientes de años anteriores al de 1960, se aplicará el factor de corrección del producto interno bruto que pueda obtenerse a partir del año de --- 1950. La aplicación de este índice se efectuará tomando en consideración que la edad promedio de las partidas no monetarias rara vez sobrepasan a los veinticinco años, -- por lo que se tomará como tope el año de 1950.

## FACTORES DE CONVERSION

Estos factores nos servirán para hacer la conversión de las cifras históricas a cifras de poder adquisitivo a la fecha en que se trate de reexpresar este factor de ajuste se calcula en la siguiente forma:

$$\frac{\text{Índice a la fecha de reexpresión}}{\text{Índice a la fecha de adquisición}} \text{ factor de ajuste}$$

Publicación de factores de conversión

La comisión de Principios de Contabilidad, a través de sus circulares números 9, 10, 13 y 20 publicó los factores para ajustar estados financieros al 31 de diciembre de 1978, 31 de diciembre de 1979, 31 de diciembre de 1980 y 31 de diciembre de 1982 respectivamente, las cuales son formuladas en base al producto nacional bruto publicado por el Banco de México, S.A. de 1950 a 1970 y el Índice nacional de precios al consumidor, publicado por el mismo banco por los años posteriores a 1970.

#### CLASIFICACION DE LAS PARTIDAS DE ACUERDO CON SU COMPORTAMIENTO EN EPOCAS DE INFLACION

En la C.A.N.G.P., al ajustar las cifras históricas por cifras a nivel general de precios actuales es importante distinguir entre aquellas partidas que están valuadas en unidades monetarias corrientes y que, por lo cual no re-

querirán de ajustes por el nivel general de precios actual, y de aquellas que si requieren ajustes para que sean valuadas en términos de unidades monetarias actuales, esto es, lo que se conoce como las "partidas monetarias" a las primeras, y a las segundas "partidas no monetarias".

## PARTIDAS MONETARIAS

Se ha definido como aquellas cantidades cuyo valor representan derechos u obligaciones sobre valores nominales de dinero, independientemente de los cambios en el nivel general de precios. O sea, que es igual a entregar o recibir dinero sin considerar los efectos de la inflación. Por ejemplo, el efectivo, las cuentas por cobrar, que representan cantidades fijas en efectivo, valuadas en pesos corrientes y por lo tanto, estas partidas no necesitarán de ninguna corrección. En la proposición para el ajuste de los estados financieros de la Comisión de Principios de Contabilidad, publicado en la revista Contaduría Pública, se estableció lo siguiente:

" Los conceptos monetarios se caracterizan por lo siguiente:

A) Sus montos se fijan por contrato o en otra forma, en términos de unidades monetarias, independientemente, de los cambios en el nivel general de precios.

B) Originan un aumento o disminución en el poder adquisitivo de sus tenedores, cuando existen en el índice general en precios. Consecuentemente al retenerlos generar una utilidad o una pérdida.

C) Se dispondrá de ellos, mediante transacciones de cobro o

de pagos con terceros".

#### PARTIDAS NO MONETARIAS

Una forma de definir estas partidas es por eliminación, o sea, todas las cuentas que no sean monetarias se deberán considerar como cuentas monetarias. Estas partidas están expresadas en los estados financieros tradicionales en términos de las unidades monetarias históricas erogadas pero sus tenedores se protegen contra los cambios de precios, ya que estas partidas conservan su valor intrínseco, por lo tanto estas partidas si deben ajustarse de acuerdo con la cantidad de dinero equivalente al poder general de compra actual.

#### ANÁLISIS FINANCIERO DE LA C.A.N.G.P.

Derivado de este nuevo método se tendrá una nueva información y el análisis financiero deberá estar basado ahora en estos nuevos datos, partiendo de la base que la mayoría de las técnicas de análisis financiero tradicionales serían aplicables. Es indudable que con estas nuevas cifras la situación financiera de la empresa cambie radicalmente, ya que quizá uno de los renglones en los cuales más variaciones tendrá, será la utilidad y ésta generalmente se toma como base para determinar la rentabilidad de las empresas, seguramente nos reflejarán cambios sorprendentes.

#### VENTAJAS DE LA C.A.N.G.P.

Para considerar la decisión de utilizar o no el método de la C.A.N.G.P., es necesario tomar en cuenta las ventajas y desventajas que nos ofrece, para lo cual relaciono algunas presentadas

por diferentes autores:

--Corrige contabilidad tradicional, conservando las ventajas de la misma y del costo histórico

--La información proporcionada por la C.A.N.G.P. cumple con las características fundamentales de la información contable o sea la de utilidad y confiabilidad al tomar en cuenta los efectos de la inflación en la información financiera.

--Permite a los directivos de la empresa tomar decisiones, adecuadamente y evitar, entre otros efectos, la descapitalización de la empresa.

--Su aplicación es más sencilla y en un momento determinado, menos costosa, además será más accesible para la mayoría del personal de la empresa.

--Al conservar la ventaja de la contabilidad tradicional será más sencillo para los auditores su revisión.

--De acuerdo con las reformas a partir de 1979, el procedimiento para determinar las deducciones adicionales por inflación es en base a este método, por lo tanto, se tendrá también esta ventaja de conocer el procedimiento para su determinación.

#### DESVENTAJAS DE LA C.A.N.G.P.

--Una de las críticas más fuertes que se hace a este sistema es el uso de los Índices. Estos índices están determinados con base a una diversidad de bienes y servicios y de acuerdo con promedios, por lo tanto, no se toma en cuenta la situación espe

cífica de cada empresa.

--Al no tomar la situación específica de cada empresa, quizá no se esté protegiendo el poder adquisitivo del capital de los accionistas.

--Reconocer utilidades generadas por la inversión en activos no monetarios, sin esperar a que se realicen o vendan los mismos.

--Confusión en el usuario de la información al manejar cifras históricas y cifras reexpresadas.

--En estos momentos el procedimiento es complejo y de no fácil comprensión para todos.

## CONTABILIDAD A VALORES ACTUALES

### Concepto.

Como en el caso de la C.A.N.G.P., la contabilidad a valores actuales tiene como objetivo la actualización de la información tradicional preservando el capital de los inversionistas contra el efecto de la inflación. La contabilidad a valores actuales, no es un método de ajuste como el de contabilidad a nivel general de precios, pues en realidad se trata de otro sistema de --contabilidad, en virtud de que parte principalmente del criterio de considerar la utilidad "cuando se realiza y no cuando se conoce" y de que ésta puede provenir de varias causas y no nada más de la operación propia de la empresa, sino por ejemplo, de haber retenido valores monetarios derivados de la habilidad financiera en épocas de inflación.

Dentro de las características más importantes de este método están las siguientes:

--Base de medición y su correspondiente unidad de medida y el concepto de utilidad.

--Valor a utilizar

### Concepto de valor

Existen diversos conceptos de valor, sobre los cuales no existe un consenso universal del que se debe utilizar para efectos de este tipo de contabilidad, sin embargo, desde el punto de vista de valores de adquisición, existen tres tipos a considerar - para valuar un bien:

--Valor de Reposición

--Valor de Realización

--Valor de Uso o Económico

#### VALOR DE REPOSICIÓN

El Valor de Reposición, es el precio que tendría que pagarse para reponer el bien, pero tomando en cuenta el potencial ----- que tiene el activo actual y la tecnología.

#### VALOR DE REALIZACIÓN

El Valor de Realización, es el precio que se obtendría por activo si este se vendiera.

#### VALOR DE USO O ECONOMICO

Es aquel que presenta el beneficio económico que generará el activo por retenerlo.

¿Qué valor utilizar?

De acuerdo con las diferentes teorías que existen respecto a este sistema de contabilidad, el valor más aceptado es el de reposición, en virtud de que representa la posibilidad de convertir el servicio potencial de los activos adquiridos.

Aplicación de la contabilidad a valores actuales.

Como en la C.A.N.G.P., se deberá llevar a cabo la clasifici---

--cación de partidas monetarias y no monetarias.

Información proporcionada por este método.

De acuerdo con el concepto de utilidad que para este método se utiliza, se establece la presentación de otro tipo de estados financieros muy diferentes a los tradicionales.

#### ESTADO DE RESULTADOS OPERATIVO

En este estado, se muestra el costo de lo vendido con valores de reposición, principalmente de las materias primas que se han consumido así como, en su caso, la depreciación sobre valores actuales.

Igualmente, en el caso de otro tipo de gastos que incluyan depreciación y consumo de materiales a valores actuales.

#### ESTADO DE CAMBIOS EN VALOR

Este estado muestra:

- El aumento del valor por la revaluación de los activos no monetarios.
- Las unidades de moneda que reponen el poder adquisitivo del capital social.
- Los traspasos a la utilidad o pérdida monetaria.

## ESTADO DE UTILIDAD O PERDIDA MONETARIA

Este estado mostrará las utilidades o pérdidas que obtengan de la relación de los activos y pasivos monetarios y la cual se determina aplicando el índice general de precios.

### VENTAJAS DE ESTE METODO

- Las cifras actualizadas son apegadas a una realidad, al tomar en cuenta el costo de reposición.
- Al considerar el valor específico de los activos, permite conocer al usuario de la información, una realidad de la situación financiera actualizada de la empresa.
- Al presentar por separado la utilidad de operación de la utilidad por retener activos en épocas inflacionarias proporciona una mejor evaluación de la administración de las empresas.
- Preserva la inversión de los accionistas contra la inflación, evitando la descapitalización.

### DESVENTAJAS

- Una de las principales desventajas, es la dificultad para determinar los valores actuales específicos de los activos.
- Cambia toda la estructura tradicional de la contabilidad, implicando el establecimiento de nuevas técnicas para la implementación de este método.
- Dificulta la verificación por los auditores externos, por --

los criterios utilizados en la determinación de los valores actuales.

--No refleja las pérdidas y ganancias monetarias provocadas por la inflación.

## DETERMINACION DEL REVALUO EN MARCHA

Una revaluación de activos fijos no tiene ningún fundamento teórico, ya que implica apartarse de uno de los principios básicos de la contabilidad que es el principio del costo, sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, la teoría contable ha sido vencida por los efectos económicos y la técnica contable ha tenido que recurrir a los activos fijos, originados por factores a los considerados por la depreciación: como por ejemplo, obsolescencia extraordinaria, devaluación de la moneda, disminución paulatina del poder adquisitivo de la moneda debido a la inflación, plusvalía en el activo, sistemas eficientes de mantenimiento y conservación, compras de oportunidad, aplicación de tasas de depreciación estimadas sin ningún fundamento o base técnica en los activos depreciables y una serie de factores que pueden originar cambios en el valor "real" de los activos.

De acuerdo con esto desde el punto de vista contable, es técnicamente posible registrar un cambio en el valor de los activos de la entidad originado por factores económicos, cumpliendo con ciertos requisitos que la técnica señala e informando convenientemente de lo registrado en los estados financieros.

La base fundamental de la revaluación, por lo tanto, es un cambio en factores económicos externos a la entidad que originan cambios en el valor económico de sus activos. El registrar una revaluación que trae como consecuencia el integrar en las cifras de los estados financieros valores económicos, junto con valores contables y además reconocer una serie de utilidades o pérdidas que no son producto de los esfuerzos de la empresa, --

sino de condiciones externas aleatorias.

En virtud de que los avalúos son practicados a negocios en marcha, los peritos valuadores proporcionan una serie de conceptos que incluyen en su reporte y muy especialmente se refiere a valor neto de reemplazo, surgiendo la alternativa para determinar la base del monto a reevaluar.

#### DATOS QUE DEBEN OBTENERSE DE UN AVALUO

Dentro de la información de los peritos valuadores que deben proporcionar a la entidad, se encuentran los siguientes conceptos que son básicos en la determinación del monto a reevaluar.

##### 1. Demérito

Es un porcentaje variable, conjuntado por tres factores que son edad, obsolescencia y mantenimiento. A diferencia de la depreciación que es la distribución del costo entre la vida útil estimada de la unidad.

##### 2. Valor de Reemplazo

Representa el valor de los bienes nuevos, iguales o similares a los bienes que se valúan en la fecha que se practica el avalúo.

##### 3. Valor Neto de Reemplazo

Representa el valor de los bienes nuevos, iguales o similares a los bienes que se valúan en la fecha que se practica el avalúo, menos su demérito. Cabe aclarar que este concepto

incluye además del valor de mercado de la propiedad nueva --- todos aquellos desembolsos efectuados para dejar listo el bien en condiciones de operar.

#### 4. Vida Total

En el medio de los peritos valuadores existen boletines, entre otros el emitido por los E.U.A. o el Marshal que fué posterior, sólo que uno es analítico y el otro por paquetes. En ellos mencionan la vida total promedio que dura un activo.

#### 5. Vida Remanente

Representa la vida que se estima que un bien prestará servicio a partir de la fecha del avalúo dentro de los límites de eficiencia económica, teniendo en cuenta el mantenimiento, el medio ambiente y el producto que se fabrica

#### 6. Vida Transcurrida

#### 7. Otros

Existen otros conceptos que proporcionan los avalúos, tales como:

Tiempo transcurrido desde la instalación o adquisición de la propiedad hasta la fecha del avalúo.

-Valor de rescate

-Valor asegurable

## BASE DE MONTO A REVALUAR

### UTILIZAR EL VALOR NETO DE REEMPLAZO

El monto a revaluar es el resultado de enfrentar el valor neto en libros de los activos fijos contra el valor neto de --- reemplazo de los mismos activos.

Lo anterior puede determinarse mediante las siguientes ecuaciones.

Formulas:

$$\text{Valor de Adquisición} - \text{Depreciación Acumulada} = \text{Valor Neto en Libros}$$

$$\text{Valor de Reemplazo} - \text{Demérito} = \text{Valor Neto de Reemplazo}$$

$$\text{Valor neto de Reemplazo} - \text{Valor Neto en libros} = \text{Revalúo}$$

## REGISTRO Y PRESENTACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se recomienda que al utilizar costos corrientes el reemplazo se registren los incrementos o decrementos en los activos en -- una cuenta complementaria y no llevarse directamente al activo de que se trate.

La razón fundamental estriba en la aplicación de los principios como lo son el de revelación suficiente e importancia relativa. De ahí que los incrementos deben presentarse en el estado de situación financiera como revalúo de activo fijo registrando

la contrapartida dentro del capital con el rubro reestablecimiento de derechos por revaluación de activos fijos.

Cabe aclarar que hago mención al concepto de revaluación por considerarlo así la Ley de Impuesto sobre la Renta en su artículo 46 F. VIII, en virtud de que el Boletín B-7 y el B-10 no mencionan el concepto revaluación de activos fijos, sino actualización de inmuebles planta y equipo-depreciación.

## GANANCIA O PERDIDA POR TENENCIA DE ACTIVOS

Cuando las entidades adopten la política de contabilizar sus activos a costos netos de reemplazo, el ingreso neto estará -- integrado por los siguientes dos componentes.

--Ganancia (Pérdida) provenientes de operaciones propias y normales de la entidad.

--Ganancia (pérdida) por la tenencia de los activos fijos.

### A. DEFINICION

Este último concepto se le define como los ingresos (pérdidas) originadas por la valuación y presentación de activos a costos netos de reemplazo. Conviene aclarar, que ganancia o pérdida por tenencia de activos incluye a los inventarios y al activo fijo.

De ahí que los ingresos netos de la entidad pueden ser distribuidos entre los accionistas, sin deteriorar la capacidad operativa de la misma, ya que dicho ingreso podrá ser menor (mayor), para compensar los desplazamientos en los precios - de los activos.

Esto último se debe a que el costo histórico es menor que el costo neto de reemplazo, como usualmente es durante la inflación, por lo que el ingreso neto podrá ser menor (mayor) por los aumentos (disminuciones) en la depreciación basada en -- costos netos de reemplazo, por lo tanto, los incrementos (decrementos) en los activos fijos al depreciarse generan una -

ganancia (pérdida) tan grande como la tasa a la cual el costo neto de reemplazo de los activos esté cambiando.

En el caso de los activos fijos no depreciables la ganancia (pérdida) se considera igual al incremento (decremento) en el costo de reemplazo.

## B. ORIGEN DE LA GANANCIA (PERDIDA)

Esta proviene principalmente de tres grandes grupos de activos que son:

1. Inventarios
2. Activos fijos depreciables

Es conveniente enfocar la atención en los dos últimos, debido a la importancia y monto de los mismos, además porque el método "UEPS" permite reflejar en sus costos de ventas, precios corrientes de las últimas compras, y en el balance general el avalúo con su respectivo reestablecimiento de derechos contempla los cambios de los mismos.

## C. PRESENTACION EN LA INFORMACION FINANCIERA

### 1. Estado de Resultados

La ganancia (pérdida) por la tenencia de activos fijos podrá presentarse en el estado de resultados después del renglón de partidas extraordinarias, antes de impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal, - la ganancia (pérdida) por la tenencia de activos no está sujeta a impuesto sobre la renta y participación de utili-

dades al personal, por lo cual no debe considerarse al --  
calcular estos conceptos.

## 2. Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

En virtud de que la ganancia (pérdida) por la tenencia de activos fijos está incluida en la utilidad neta, pero no implica flujo de fondos, su monto podrá presentarse en el estado de origen y aplicación de recursos, después del -- renglón de utilidad neta, restando los recursos si es ganancia y sumando si es pérdida.

## 3. Balance General

Debido a que la ganancia (pérdida) por tenencia de activos fijos, se presenta en resultados, quedará incluida en la utilidad o pérdida de la operación.

## RESERVA DEL CAPITAL

Con esta parte, se pretende resaltar la importancia que tiene estudiar el restablecimiento de derechos de los accionistas, en un ambiente inflacionario.

Ya se mencionó que el restablecimiento de derechos por revaluación de activos fijos, se debe a cambios de factores de índole distinta, entre otros hasta ahora vistos, son: obsolescencia extraordinaria, plusvalía en el activo, sistemas eficientes de mantenimiento y conservación, compras de oportunidad y otros. - Considerados todos ellos en la determinación de la ganancia --- (pérdida) por la tenencia de activos fijos.

El factor que ahora se requiere analizar, es el de la inflación, el cual está considerado dentro de los incrementos (decrementos) neto de los activos fijos, por lo que, se necesita determinar y restablecer el capital, para que los accionistas sigan manteniendo los mismos derechos sobre dichos activos, los cuales como ya se mencionó sufren cambios por la inflación. Para ello se consideró necesario definir el concepto de restablecimiento de capital.

## A. DEFINICION

Es la porción de derechos de los accionistas, que van perdiendo al disminuir paulativamente el poder adquisitivo de la moneda, por la inflación.

Este concepto puede cuantificarse, si se considera como ejemplo el caso típico de los terrenos, los cambios de valor, por -

una serie de características, entre otras, la ubicación estratégica desde el punto de vista urbano, la apertura de una nueva -arteria de acceso a la zona donde se encuentra, el tener al alcance los servicios de agua, etc.. A todo esto se le conoce como plusvalía, pero además cambia de valor por la inflación.

## B. PROCEDIMIENTO

El restablecimiento de capital debe efectuarse cada vez que se tengan revaluaciones de los activos fijos, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Determinar los incrementos por revalúo en los activos fijos separando los depreciables y no depreciables.
2. Calcular el restablecimiento de capital para los activos fijos depreciables restando a los incrementos algebraicamente la ganancia (pérdida) por tenencia de activos fijos depreciables (la depreciación adicional), así como la ganancia (pérdida) monetaria por activos fijos depreciables, obteniéndose dicho restablecimiento.
3. Calcular el restablecimiento de capital para los activos fijos no depreciables, multiplicando el factor de inflación comprendido del último al reciente avalúo practicado, por el incremento determinado en el punto No. 1.
4. Determinar el restablecimiento total, sumando algebraicamente los calculados en los puntos 2 y 3.

## C. PRESENTACION EN LA INFORMACION FINANCIERA

### 1. Balance General

El restablecimiento de capital por efectos inflacionarios, podrá presentarse en el balance general dentro del capital contable inmediatamente después del renglón de capital social y considerando que:

a) El restablecimiento de capital por maquinaria existirá, siempre y cuando dicho activo tenga incrementos en su avalúo y lo conserve la entidad.

b) El restablecimiento de capital por terreno se irá incrementando al ritmo de cambio de la inflación.

c) La utilidad o pérdida por tenencia de maquinaria será igual a la depreciación adicional.

d) La utilidad o pérdida por tenencia de terreno será menor que el revalúo o sus incrementos posteriores, debido a que una parte es restablecimiento de capital.

## PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS

## APLICACION PRACTICA DEL BOLETIN B-7

Cada empresa podrá preservando la imparcialidad y objetividad de la información financiera, elegir entre los dos métodos que se han venido mencionando.

## APLICACION DE AMBOS METODOS

Al respecto, se aclaró en la Circular No. 12 de la Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P., que pueden existir situaciones en que, por razones de orden práctico, se utilicen los dos métodos, por ejemplo:

- Método de cambios en el nivel general de precios al inventario y costo de ventas.
- Método de actualización de costos específicos a inmuebles, maquinaria y equipo y su correspondiente depreciación.

A continuación describo los pasos a seguir para la reexpresión de la información financiera, atendiendo los lineamientos que fija el Boletín B-7 y elaboración de los estados financieros.

1. Contar con estados financieros comparativos.
  - a) Balance general
  - b) Estado de resultados
  - c) Estado de utilidades acumuladas

2. Definir el método a utilizar

- a) Números Índices
- b) Costos específicos

Para efecto del presente trabajo se considera el método de los números índices.

Desarrollo del método elegido para reexpresar los estados -- financieros:

- a) Clasificación de las partidas monetarias y no monetarias
- b) Obtener los índices del Banco de México, S.A.
- c) Conocer la antigüedad de las partidas no monetarias

- 1. Planta y equipo
- 2. depreciación
- 3. Capital social
- 4. Utilidades retenidas

- d) Conocer el método de valuación de inventarios
- e) Elaborar cédulas que muestren las cifras reestablecidas por el primer año

1. Para el año de 1980

- 1.1 Inventarios
- 1.2 Planta y equipo
- 1.3 Depreciación
- 1.4 Capital social
- 1.5 Utilidades retenidas
- 1.6 Utilidad del año

2. Determinación de la utilidad o pérdida en posición monetaria inicial.
- f) Elaborar cédulas que muestren las cifras reestablecidas - por el segundo año.
1. Para el año de 1981
    - 1.1 Inventarios
    - 1.2 Planta y equipo
    - 1.3 Depreciación
    - 1.4 Capital social
    - 1.5 Utilidades acumuladas
    - 1.6 Costo de ventas
- g) Elaborar cédula que muestre  
El estado de resultados de 1981 reestablecido.
- h) Determinar el resultado por posición monetaria de 1981
  - a) Cédula de ajustes
  - b) Esquemas de mayor
  - c) Cédula de resultados
- i) Formular el anexo que muestre:
  - a) Las cifras reexpresadas y cifras históricas
  - b) Notas según el Boletín B-7
- j) Formular los estados financieros reexpresados en forma integral.

El Boletín B-7 sólo menciona que deben ser reexpresadas las siguientes partidas:

Inventarios

Mobiliario y equipo

Depreciación

Capital social

Utilidades acumuladas

Costo de ventas

Depreciación (cuenta de resultados)

Por lo que aunque haya partidas que sean no monetarias no se tiene la obligación de reexpresar (anticipo a proveedores, inversiones en subsidiarias, gastos de organización, etc.) y tampoco se deberá reexpresar en esta práctica los activos fijos -- que han sido valuados por peritos externos.

CLASIFICACION DE PARTIDAS  
MONETARIAS Y NO MONETARIAS

<u>Nombre de la cuenta</u>	<u>Monetarias</u>	<u>No Monetarias</u>
ACTIVO		
Efectivo	X	
Cuentas por cobrar	X	
Inventarios		X
Anticipo a proveedores	X	
Clas. afiliadas	X	
Inversiones en subsidiarias	X	
Propiedades y equipo		X
Depreciación acumulada		X
Revaluación de propiedades y -equipo		X
Depreciación por revaluación		X
Inversiones en proceso		X
Otros activos	X	
PASIVO		
Proveedores	X	
Documentos por pagar	X	
Otros pasivos a corto plazo	X	
Clas. Tenedora	X	
Prima de antigüedad	X	
CAPITAL CONTABLE		
Capital Social		X
Superávit por revaluación		X
Utilidades retenidas		X
Utilidades del ejercicio		X

CIA. X, S.A.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981 Y 1980  
(MILES DE PESOS)

135

	<u>1981</u>	<u>1980</u>		<u>1981</u>	<u>1980</u>
<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>		
<b>CIRCULANTE</b>			<b>CIRCULANTE</b>		
Efectivo	\$ 489	\$ 9,326	Proveedores	\$ 93,462	\$ 11,784
Cuentas por Cobrar	107,077	53,442	Documentos por pagar	12,112	7,508
Inventarios	137,609	70,410	Otros pasivos a corto plazo	70,786	14,125
Anticipo a Proveedores	18,607			-----	-----
Compañías Afiliadas	29,502	22,918	<b>Suma el Pasivo Circulante</b>	<b>\$ 176,360</b>	<b>\$ 33,417</b>
Inversiones en subsidiarias	6,697	6,000			
<b>Suma el Activo Circulante</b>	<b>\$ 299,981</b>	<b>\$ 162,096</b>			
<b>PROPIEDADES Y EQUIPO</b>			Compañía Tenedora	\$( 2,666)	\$ 47,792
Muebles y enseres	\$ 2,463	\$ 2,038	Prima de antigüedad	348	264
Equipo Técnico	1,607	1,572	<b>Suma el Pasivo</b>	<b>\$ 174,042</b>	<b>\$ 81,473</b>
Depreciación acumulado	( 988)	( 654)			
Neto	\$ 3,082	\$ 2,956	<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
Revaluación de propiedad y equipo	\$ 4,815	\$ 3,367	Capital Social	\$ 47,000	\$ 47,000
Depreciación por revaluación	( 695)	( 316)	Superavit por revaluación	4,815	3,367
Neto	\$ 4,120	\$ 3,051	Utilidades retenidas	36,950	15,009
Inversiones en proceso	1,039	-0-	Utilidad Neta	45,897	21,941
<b>Total Propiedades y Equipo</b>	<b>\$ 8,241</b>	<b>\$ 6,007</b>	<b>Suma el Capital Contable</b>	<b>\$ 134,662</b>	<b>\$ 87,317</b>
Otros activos	\$ 482	\$ 687	<b>Suma el Pasivo y el Capital</b>	<b>\$ 308,704</b>	<b>\$ 168,790</b>
<b>Suma el Activo</b>	<b>\$ 308,704</b>	<b>\$ 168,790</b>		-----	-----

CIA. X, S.A.  
ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO AL  
31 DE DICIEMBRE DE 1981  
(MILES DE PESOS)

	<u>I M P O R T E</u>		<u>%</u>
	<u>PARCIAL</u>	<u>TOTAL</u>	
VENTAS NETAS		\$ 373,751	100
COSTO DE VENTAS			
Inventario Inicial	\$ 70,410		
Compras	302,376		
	<u>\$ 372,786</u>		
Inventario Final	<u>137,609</u>	<u>235,177</u>	<u>63</u>
UTILIDAD BRUTA		\$ 138,574	37
GASTOS DE OPERACION			
Ventas	\$ 13,090		
Administración	<u>26,828</u>	<u>39,918</u>	<u>10</u>
UTILIDAD EN OPERACION		\$ 98,656	27
OTROS GASTOS		<u>6,862</u>	<u>3</u>
UTILIDAD CONTABLE		\$ 91,794	24
PROVISION PARA:			
Impuesto sobre la renta	\$ 38,553		
Participación de utilidad a los trabajadores de la Empresa	<u>7,344</u>	<u>45,897</u>	<u>12</u>
UTILIDAD NETA		\$ 45,897	12
		=====	=====

CIA. X, S.A.  
BALANCE GENERAL REEXPRESADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981  
 (MILES DE PESOS)

ANEXO 1

137

	ESTADOS BASICOS	AJUSTE	1 9 8 1	ESTADOS REEXPRESADOS		ESTADOS BASICOS	AJUSTE	1 9 8 1	ESTADOS REEXPRESADOS
<b>ACTIVO</b>					<b>PASIVO</b>				
<b>CIRCULANTE</b>					<b>CIRCULANTE</b>				
Efectivo	\$ 489			\$ 489	Proveedores	\$ 93,462			\$ 93,462
Cuentas por cobrar	107,077			107,077	Documentos por pagar	12,112			12,112
Inventarios	137,609	\$ 15,842		153,451	Otros pasivos a corto plazo	70,786			70,786
Anticipo a Proveedores	18,607			18,607					
Compañías afiliadas	29,502			29,502	Suma el Pasivo Circulante	\$ 176,360			\$ 176,360
Inversiones en Subsidiarias	6,697			6,697	Cla. Tenedora	\$ ( 2,666)			\$ ( 2,666)
Suma el Activo Circulante	\$ 299,981	\$ 15,842		\$ 315,823	Prima de Antigüedad	348			348
					Suma el Pasivo	\$ 174,042			\$ 174,042
<b>PROPIEDADES Y EQUIPO</b>					<b>CAPITAL CONTABLE</b>				
Muebles y enseres	\$ 2,463			\$ 2,463	Capital Social	\$ 47,000			\$ 47,000
Equipo Técnico	1,607			1,607	Reserva para mantenimiento de capital		\$ 31,114		31,114
Depreciación acumulada	( 988)			( 988)	Superávit por revaluación	4,815			4,815
Neto	\$ 3,082			\$ 3,082	Utilidades acumuladas	36,950		21,671	58,621
Revaluación de propiedad y equipo	\$ 4,815			\$ 4,815	Utilidad del ejercicio	45,897	\$ (47,069)		( 1,172)
Depreciación por revaluación	( 695)			( 695)	Ganancia monetaria acumulada			10,126	10,126
Neto	\$ 4,120			\$ 4,120	Suma el Capital Contable	\$ 134,662	\$ (47,069)	\$ 62,911	\$ 150,504
Inversiones en proceso	1,039			1,039					
Total Propiedades y Equipo	\$ 8,241			\$ 8,241	Suma el Pasivo y el Capital Contable	\$ 308,704	\$ (47,069)	\$ 62,911	\$ 324,546
Otros activos	482			482					
Suma el Activo	\$ 308,704	\$ 15,842		\$ 324,546					

CIA. X, S.A.  
ESTADO DE RESULTADOS REEXPRESADO AL  
31 DE DICIEMBRE DE 1981  
(MILES DE PESOS)

## UTILIDAD NETA

Según estado de resultados básicos \$ 45,897

Menos:

Incremento en el costo de ventas \$ 47,069

Depreciación adicional en su caso ----- 47,069

Pérdida neta ajustada \$( 1,172)

=====

CIA. X, S.A.  
EFFECTOS FISCALES EN LA REEXPRESION  
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 1981  
(MILES DE PESOS)

	<u>BASICOS</u>	<u>AJUSTES</u>	<u>REEXPRESADO</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIPACION DE UTILIDADES	\$ 91,794		\$ 91,794
Depreciación por revaluación			* ( 379)
Ajuste al costo de ventas			<u>(47,069)</u>
UTILIDAD AJUSTADA ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIPACION DE UTILIDADES	<u>\$ 91,794</u>		<u>\$ 44,346</u>
PROVISION PARA			
Impuesto sobre la renta	\$ 38,553	\$ 19,928	\$ 18,625
Participación de utilidades	<u>7,344</u>	<u>3,796</u>	<u>3,548</u>
	<u>\$ 45,897</u>	<u>\$ 23,724</u>	<u>\$ 22,173</u>
UTILIDAD NETA AJUSTADA	<u>\$ 45,897</u> *****	<u>\$ 23,724</u> *****	<u>\$ 22,173</u> *****

\* De Estados Financieros Básicos partida no deducible

Depreciación Acumulada por Revaluación 1980	\$ 316
Depreciación Acumulada por Revaluación 1981	<u>695</u>
Depreciación por Revaluación por el -Ejercicio 1981	<u>\$ 379</u> *****

DETERMINACION DEL RESULTADO POR  
POSICION MONETARIA - AÑO 1981

Reserva para mantenimiento de capital		\$(31,114)
Ajuste reexpresión utilidades acumuladas		(21,671)
Ajuste reexpresión activos fijos		
Ajuste reexpresión depreciación acumulada		
Ajuste reexpresión inventarios finales		15,842
Ajuste reexpresión de estado de resultados:		
Costo de ventas	\$ 47,069	
Depreciación		47,069
	-----	-----
Utilidad acumulada por posición monetaria 1980		\$ 10,126
		=====
Utilidad monetaria inicial	\$ 18,813	
Pérdida monetaria del ejercicio	8,687	
	-----	
Utilidad monetaria acumulada	\$ 10,126	
		=====

Nota: A los estados financieros de Cla. X, S.A.

Nota: "N" Información adicional, relativa a la actualización - de algunos renglones de los estados financieros.

Atendiendo a las indicaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se proporciona a continuación las cifras resultantes de la actualización de la información financiera, para reflejar en ella los efectos de la inflación. Estas cifras se consideran más aplicables en épocas de precios cambiantes.

Las propiedades y equipo adquiridos hasta el 30 de septiembre de 1981, han sido valuados a su valor neto de reposición - por Avalúos X, S.A., peritos independientes. El importe, en exceso de los valores netos de reposición respecto a valores netos en libros produce el ajuste de revaluación que se capitaliza con crédito a una cuenta de Superavit por revaluación.

#### Depreciación

A partir de 1980 la depreciación de los activos fijos (costo y revaluación) se determinan por el método de línea recta, en función de los años de vida útil que se consignan en los -- avalúos practicados.

#### Inventarios

El renglón de inventarios se ajustó por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

#### Capital

El capital se reexpresó utilizando el Índice Nacional de -- Precios al consumidor publicado por el Banco de México.

Los efectos de la actualización a la información financiera se resumen a continuación:

La depreciación por revaluación y el ajuste al costo de ventas por índices económicos no son deducibles para fines fiscales, si lo hubiesen sido, el Impuesto Sobre la Renta y la participación de utilidades del ejercicio habrían disminuído en - \$ 23,724.

## AJUSTES PARA REEXPREION EN ESQUEMAS DE MAYOR

<i>Corrección Monetaria</i>			
3)	52,785	15,842	(1)
5)	18,813	47,069	(4)
	71,598	62,911	
		8,687	(5)
	71,598	71,598	

<i>Ganancia Acumulada Por posición monetaria</i>	
5)	8,687   18,813 (s inicial)
	10,126

<i>Rva. P/Mantenimiento De Capital</i>	
	31,114 (3)

<i>Utilidades Acumuladas</i>	
	21,671 (3)

<i>Inventarios</i>	
	15,842

<i>Utilidad del Ejercicio</i>	
4)	47,069

CIA. X, S.A.  
ASIENTOS CONTABLES DE LOS AJUSTES  
(En hojas de trabajo fuera de libros)  
(Miles de Pesos)

Ajuste No. 1

Inventario	\$ 15,842	
Corrección Monetaria		\$ 15,842
Reexpresión de los inventarios al 31 de Diciembre de 1981 - - (Anexo 8)		

Ajuste No. 2

No aplicable a los activos fi-  
jos en virtud de haber sido va-  
luados por peritos externos.

Ajuste No. 3

Corrección Monetaria	\$ 52,785	
Reserva para mantenimiento de capital (Anexo 8)		\$ 31,114
Utilidades acumuladas		\$ 21,671
Reexpresión del Capital Social y las Utilidades acumuladas (Anexo 8)		

Ajuste No. 4

Utilidad del Ejercicio \$ 47,069

Corrección Monetaria \$ 47,069

Reexpresión del Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1981 (Anexo 8)

Ajuste No. 5

Corrección Monetaria \$ 18,813

Ganancia acumulada por posición Monetaria \$ 18,813

Determinación de la ganancia inicial por posición Monetaria (Anexo 8)

Ajuste No. 6

Ganancia acumulada por posición Monetaria \$ 8,687

Corrección Monetaria \$ 8,687

Saldo final de la cuenta de corrección Monetaria (Anexo 5)

CIA. X, S.A.  
REEXPRESION INICIAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 1980

Ajuste No. 1

INVENTARIOS

<u>Inventario</u>	<u>Monto</u>	<u>Factor de Ajuste</u>	<u>Monto Ajustado</u>	<u>Ajuste</u>
1980	\$ 70,410	165.6/149.3	\$ 78,097	\$ 7,687
	\$ 70,410		\$ 78,097	\$ 7,687
	*****		*****	*****

Indice al 31 de diciembre de 1980 165.6

Indice promedio para 1980 149.3

Ajuste No. 2

INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO

En este caso no es aplicable puesto que los activos fijos fueron valuados por peritos externos.

Ajuste No. 3

CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

<u>Año</u>	<u>Aportación</u>	<u>Factor de Ajuste</u>	<u>Aportación Ajustada</u>	<u>Ajuste</u>
1978	\$ 5,000	165.6/100.0	\$ 8,280	
1979	20,000	165.6/118.2	28,020	
1980	22,000	165.6/149.3	24,401	
SUMA	\$ 47,000		\$ 60,701	\$ 13,701
	*****		*****	*****

Indice al 31 de diciembre de 1980	165.6
Indice promedio para 1978	100.0
Indice promedio para 1979	118.2
Indice promedio para 1980	149.3

UTILIDADES RETENIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

<u>Año</u>	<u>Aportación</u>	<u>Factor de Ajuste</u>	<u>Utilidades Retenidas Ajustadas</u>	<u>Ajuste</u>
1978	\$ 750	165.6/100.0	\$ 1,242	
1979	14,258	165.6/118.2	19,976	
1980	21,942	165.6/149.3	24,338	
SUMA	\$ 36,950		\$ 45,556	\$ 8,606
	=====		=====	=====

Indice al 31 de diciembre de 1980	165.6
Indice promedio para 1978	100.0
Indice promedio para 1979	118.2
Indice promedio para 1980	149.3

CIA. X, S.A.  
REEXPRESIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

Ajuste No. 1

<u>Inventario</u>	<u>Monto</u>	<u>Factor de Ajuste</u>	<u>Monto Ajustado</u>	<u>Ajuste</u>
	\$ 137,609	213.1/191.1	\$ 153,451	\$ 15,842
	\$ 137,609		\$ 153,451	\$ 15,842
	=====		=====	=====

Indice al 31 de diciembre de 1981	213.1
Indice promedio para 1981	191.1

Ajuste No. 2

No aplicable a los activos en virtud de haber sido valuados por peritos externos.

Ajuste No. 3

CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

<u>Año</u>	<u>Aportación</u>	<u>Factor de Ajuste</u>	<u>Aportación Ajustada</u>	<u>Ajuste</u>
1978	\$ 5,000	213.1/100.0	\$ 10,655	
1979	20,000	213.1/118.2	36,058	
1980	22,000	213.1/149.3	31,401	
SUMA	\$ 47,000		\$ 78,114	\$ 31,114
	=====		=====	=====

Indice al 31 de diciembre de 1981	213.1
Indice promedio para 1978	100.0
Indice promedio para 1979	118.2
Indice promedio para 1980	149.3

UTILIDADES RETENIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

<u>Año</u>	<u>Monto</u>	<u>Factor de Ajuste</u>	<u>Utilidades retenidas Ajustadas</u>	<u>Ajuste</u>
1978	\$ 750	213.1/100.0	\$ 1,598	
1979	14,258	213.1/118.2	25,705	
1980	21,942	213.1/149.3	31,318	
	<u>\$ 36,950</u>		<u>\$ 58,621</u>	<u>\$ 21,671</u>
	=====		=====	=====

Indice al 31 de diciembre de 1981	213.1
Indice promedio para 1978	100.0
Indice promedio para 1979	118.2
Indice promedio para 1980	149.3

Ajuste No. 4

REEXPRESION DEL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

Costo de ventas

<u>Inventario Inicial</u>	<u>Monto</u>	<u>Factor de Ajuste</u>	<u>Importe Ajustado</u>	<u>Ajuste</u>
Reexpresado	\$ 105,122	191.1/171.0	\$ 117,478	
Compras	302,376	191.1/191.1	302,376	
Inventario final				
Reexpresado	153,450	191.1/213.1	137,608	
Costo de ventas Reexpresado			\$ 282,246	
Costo de ventas histórico			<u>\$(235,177)</u>	\$ 47,069 =====

Indice promedio para 1981	191.1
Indice al 31 de enero de 1981	171.0
Indice al 31 de diciembre de 1981	213.1

Ajuste No. 5RESUMEN PARA LA DETERMINACION DE LA GANANCIA INICIAL POR POSI--  
CION MONETARIA

	<u>Ajuste</u>	
Incremento al Capital Social (Anexo - 7)	\$ 13,701	
Incremento a las Utilidades Retenidas (Anexo - 7)	<u>8,606</u>	\$ 22,307
Incremento en Inventario (Anexo - 7)	<u>\$ 7,687</u>	
Incremento en Activos Fijos		\$ <u>( 7,687 )</u>
Utilidad actual inicial por posición monetaria		\$ <u>14,620</u>
Cifras al 31 de diciembre de 1981 14,620 X 213.1/165.6		\$ 18,813 =====
Indice al 31 de diciembre de 1981	213.1	
Indice al 31 de diciembre de 1979	165.6	

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
BASE 1978 = 100

<u>PROMEDIO</u>										
<u>ANO</u>	<u>ANUAL</u>	<u>MES</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>
1968	29.7	Ene.	54.2	60.8	78.2	93.2	110.0	133.8	171.0	223.7
1969	30.7	Feb.	54.5	61.9	80.0	94.9	111.6	136.9	175.2	232.5
1970	32.3	Mzo.	54.9	62.5	81.4	95.8	133.1	139.7	178.9	241.0
1971	34.0	Abr.	55.4	62.9	82.6	96.9	114.2	142.1	182.9	254.1
1972	35.7	May.	56.1	63.4	83.3	97.9	115.7	144.4	184.7	268.4
1973	40.0	Jun.	57.1	63.6	84.3	99.2	116.9	147.3	188.3	281.3
1974	49.5	Jul.	57.5	64.2	85.3	100.9	118.4	151.4	191.6	295.8
1975	57.0	Ags.	58.0	64.8	87.0	101.9	120.1	154.6	195.6	329.0
1976	66.0	Sep.	58.4	67.0	88.6	103.1	121.6	156.3	199.2	346.4
1977	85.1	Oct.	58.7	70.8	89.3	104.3	123.7	158.6	203.6	364.4
1978	100.0	Nov.	59.1	74.0	90.2	105.4	125.3	161.4	207.5	382.9
1979	118.2	Dic.	59.6	75.8	91.5	106.3	127.6	165.6	213.1	423.6
1980	149.3									
1981	191.1									
1982	303.6									

FUENTE: INDICADORES ECONOMICOS, BANCO DE MEXICO, S.A.

## ANALISIS DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA REEXPRESADA

Los estados financieros muestran la situación y desarrollo financiero a que ha llegado una empresa como consecuencia de las operaciones realizadas, en virtud de que tales operaciones se realizan bajo la dirección de la administración, por tanto, se concluye que los estados financieros son la expresión cuantitativa de los resultados obtenidos por la administración en su actuación.

Del anterior concepto se desprende que los estados financieros reexpresados no son la expresión de factores internos de la entidad, sino que son causas externas las que provocan un resultado diferente al deseado por los administradores, por tanto, dichos resultados deben ser cuantificados de manera objetiva -- que permita conocer la posición de las empresas en el mercado.

Así pues, se hace indispensable que los administradores de las empresas deban conocer plenamente la posición ocupada en el mercado, para así poder planear el futuro de sus operaciones. Para que sea posible planear, se debe poder determinar cuál es la situación de la empresa. Por tanto, el administrador financiero debe saber cómo analizar la situación de la empresa antes de poder estimar la capacidad de la misma.

Para tal efecto se sirve del análisis financiero, que puede llevarse a cabo desde dos puntos de vista: externo e interno.

El análisis externo se basa en los estados financieros existentes o sea estados derivados de los hechos del pasado.

El análisis interno debe estar basado en estados más detallados, orientados hacia la planeación interna y con miras hacia el futuro.

En el ejemplo práctico incluyo el análisis externo, considerando las razones financieras aplicables a partidas que sufrieron alguna modificación respecto de los estados financieros básicos.

1. RAZÓN CIRCULANTE = Activo Circulante/ Pasivo Circulante
2. CAPITAL DE TRABAJO = Activo Circulante/Pasivo Circulante
3. RAZÓN DE PASIVO A CAPITAL CONTABLE = Pasivo Total/Capital Contable
4. FINANCIAMIENTO EXTERNO = Pasivo Total/Activo Total
5. FINANCIAMIENTO INTERNO = Capital Contable/Activo Total

#### CALCULO DE RAZONES FINANCIERAS

	<u>BASICOS</u>	<u>REEXPRESADOS</u>
1. Razón Circulante AC/PC		
299,981/176,360	1.70	
315,823/176,360		1.79
2. Capital de Trabajo AC/PC		
299,981/176,360	123,621	
315,823/176,360		139,463

3. Razón de Pasivo Total a Capital Contable PT/CC		
174,042/134,662	1.29	
174,042/150,504		1.15
4. Financiamiento Externo PT/AT		
174,042/308,704	0.56	
174,042/324,546		0.54
5. Financiamiento Interno CC/AT		
134,662/308,704	0.44	
150,504/324,546		0.46

De las razones financieras se puede observar lo siguiente:

1. RAZON CIRCULANTE. Significa que para cada \$ 1.00 de pasivo circulante se dispone en \$ 1.79 de activo circulante observándose un incremento de \$ 0.09 sobre las cifras de estados financieros básicos derivado de la reexpresión de los inventarios.
2. CAPITAL DE TRABAJO. De la misma forma que en la razón circulante este se ve incrementado en \$ 15,842 producto de la reexpresión de los inventarios.
3. PASIVO TOTAL A CAPITAL CONTABLE. Esto significa que por cada \$ 1.00 aportado por los accionistas los acreedores han invertido \$ 1.29 y \$ 1.15 respectivamente, es decir, al incrementar por efecto de la reexpresión la proporción disminuye para los acreedores.

4. **FINANCIAMIENTO EXTERNO.** Esta razón nos muestra que el financiamiento recibido de pasivos tiende a disminuir al reexpresar los valores del activo, es decir al darle efecto contable a la inflación.
5. **FINANCIAMIENTO INTERNO.** La misma proporción sucede con los accionistas al incrementar el valor de sus acciones y utilidades acumuladas por efecto de la inflación, es decir el financiamiento propio se ve incrementado.

## CONCLUSION

La contabilidad produce información indispensable para la -- administración y el desarrollo del sistema económico. El fenómeno económico es sumamente complejo y todavía distamos de haber llegado a establecer un método de medición que lo cuantifique a entera satisfacción. Pero, no es solamente la complejidad del fenómeno económico, también su constante evolución (la inflación) y su multiplicidad agravan los problemas de su adecuada presentación cuantitativa. La historia de la contabilidad -- nos muestra un incesante progreso en este intento.

Este intento de mejorar los sistemas de valuación y presentación de los hechos económicos que registra la contabilidad se resume a continuación:

Se sugiere una información básica a valores históricos y una a valores actuales mediante la reexpresión de la información o reconocimiento en la información de la inflación, mediante la contabilidad a nivel general de precios o costos de reposición -- además podrá optarse por reconocer la inflación mediante técnicas contables que además reconoce el fisco, es decir métodos de valuación aplicables a partidas específicas por ejemplo, valuación de inventarios por sistema "UEPS".

También se podrá actualizar a través de un avalúo realizado por peritos independientes a los activos fijos depreciables y no depreciables.

Asimismo al dar efecto de reavalúo a los activos fijos también se deberá reconocer una ganancia por la tenencia de los --

mismos reflejando este hecho en el capital aportado por los ---  
accionistas.

La reexpresión financiera debe efectuarse a la luz de los --  
principios de contabilidad que le son aplicables como sigue:

- a) Principio de valor histórico
- b) Principio de la consistencia
- c) Principio de la revelación suficiente
- d) Principio conservador
- e) Principio del negocio en marcha

## CONCLUSIÓN GENERAL

Tomando como base las conclusiones que se plantearon en cada uno de los capítulos que componen este trabajo así como los resultados que arrojó la Investigación, presento esta conclusión con el fin de sintetizar todos los aspectos importantes que se fueron desarrollando en el presente trabajo de Investigación.

Por los constantes cambios que vive el mundo moderno, ha sido necesario considerar los hechos económicos que afectan de alguna manera la vida de toda persona física o moral, como la Inflación y la Devaluación, fenómenos que provocan ajustes tanto macroeconómicos como microeconómicos y que originan problemas - que debe resolver la Economía.

La Inflación presupone acciones gubernamentales tendientes a la Reducción de las Tasas de Inflación mediante la aplicación - de políticas fiscales y monetarias como son:

Aumentar los Impuestos  
Reducir Circulante  
Reducir el Gasto Público  
Subir Tasas de Interés

La Devaluación surge como consecuencia de una elevada Tasa - de Inflación y un incremento constante del Circulante.

En nuestro País la determinación del Tipo de Cambio se basa en:

- Las Reservas Monetarias de Divisas
- La Oferta y Demanda de Dólares

- El Comportamiento de la Balanza de Pagos.

La Devaluación en México originó un alarmante descontrol económico que aunado a la Inflación ya existente, provocó una serie de consecuencias que enumero a continuación:

- Alto Índice de Desempleo
- Quiebras de Empresas Medianas y Pequeñas
- Necesidad de una Refinanciación por medio de Préstamos a nivel Internacional.

Este descontrol económico que en la actualidad vive el País da origen a que las Empresas mantengan una información adecuada con la Época Inflacionaria, por lo que se hace necesario actualizar dicha información. El Colegio de Contadores Públicos emite para dicho fin los Boletines B-7 y B-10 para que sirvan de base a las futuras operaciones de las Entidades.

La Secretaría de Hacienda no acepta en principio dichos lineamientos para dar efectos fiscales a la Inflación, pero sin embargo sí da reconocimiento fiscal al fenómeno Inflacionario en las operaciones de la Empresas, para tal efecto emite criterios propios aplicables a partidas denominadas Activos y Pasivos Financieros, permitiendo así disminuir la base gravable y por tanto el Impuesto a pagar.

Así como la Técnica contable sugiere revaluaciones de Activos Fijos, Actualización del Capital Social y Utilidades Acumuladas; Las Autoridades Fiscales dan reconocimiento para ajustar los montos originales en la enajenación de Terrenos, Construcciones, Partes Sociales, Acciones Nominativas o las Acciones al Portador que se colocan entre el gran público Inversionista.

En conclusión, la reexpresión no da efectos fiscales por sí sola, sino hasta que las partidas financieras generen una enajenación.

Los cambios Económicos actuales originaron que se implantaran normas para regular la Información financiera tanto a nivel Internacional con, "Norma Internacional de Contabilidad 6 Res-- puestas Contables a los Precios Cambiantes" como a nivel Nacional con el Boletín B-7 "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" y posteriormente el Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" este último deja sin efecto el Boletín B-7.

La Contabilidad produce información indispensable para la administración y el desarrollo del Sistema Económico. El fenómeno Económico es sumamente complejo y todavía distamos de haber llegado a establecer un método de medición que lo cuantifique a entera satisfacción, esto aunado a su constante evolución (la Inflación) y a su multiplicidad agravando los problemas de su adecuada presentación cuantitativa en los Estados Financieros.

A continuación se sugiere un método de medición con el fin de mejorar los sistemas de Valuación y presentación de los hechos económicos que registra la Contabilidad.

Se sugiere una información básica a Valores Históricos y una a Valores Actuales, mediante la reexpresión de la Información o reconocimiento en la información de la Inflación mediante la Contabilidad a nivel general de precios o costos de reposición, además podrá optarse por reconocer la Inflación mediante Técnicas Contables que reconoce el Fisco por ejemplo Valuación de Inventarios por el sistema "UEPS".

También se podrán actualizar los Activos Fijos depreciables y no depreciables a través de un Avaluo realizado por Peritos independientes, esta actualización genera una ganancia por la tenencia de los mismos que se deberá reflejar en el Capital aportado por los Accionistas.

La reexpresión financiera debe efectuarse a la luz de los principios de Contabilidad que le son aplicables como sigue:

- a) Principio de Valor Histórico
- b) Principio de la Consistencia
- c) Principio de la Revelación suficiente
- d) Principio Conservador
- e) Principio del Negocio en Marcha.

BIBLIOGRAFIALIBROS

Bach G.L.

*La nueva inflación*

Editorial Labor, S.A.

España, 1974

Bosch García Carlos

*La técnica de investigación documental*

Universidad Nacional Autónoma de México

México, 1959

Davidson Sindy

Stickney Clyde P

Weil Roman L.

*Contabilidad para la inflación*

CECSA

México, 1979

De La Garza Sergio Francisco Lic.

*Derecho Financiero Mexicano*

Editorial Porrúa, S. A.

México, 1981

Domínguez Orozco Jaime, C.P.

*Reexpresión de Estados Financieros*

Ediciones Fiscales, ISEF, S.A.

México, 1982

D. Steckler Alan FCA

S.R. Hutchins Christina

Canadian Institute of Chartered Accountants  
La Contabilidad a Nivel General de Precios  
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.  
México, 1975

González G. José, C.P.

Flores P. Eduardo, C.P.

Lagunes V. Felipe, C.P.

La Contabilidad para Efectos Cambiantes  
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.  
México, 1980

Howard, J. Sherman

Estanflación una Teoría Radical del Desempleo y la Inflación  
Editorial Harla, S.A. de C.V.  
México, 1980

Lee Hidalgo José, C.P.

Orozco Felgueres Carlos, C.P.

Inflación - Devaluación  
Implicaciones - Fiscales  
Editorial IEE, S.A.  
México, 1982

Meyers L. Albert

Elementos de Economía Moderna  
Plaza Janes, S.A. Editores  
México, 1977

Moreno Joaquín, C.P.

Las Finanzas en la Empresa

Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.

México, 1980

Ovilla Zebadúa Vicente, C.P.

Implicaciones Fiscales de la Devaluación del Peso

Centro de Actualización Fiscal A.C.

Publicaciones Administrativas y Contables, S.A.

México, 1982

Pazos Luis, Lic

Devaluación en México

Editorial Diana, S.A.

México, 1976

Pazos Luis, Lic

El Gobierno y la Inflación

Editorial Diana, S.A.

México, 1980

Solis Leopoldo

La Economía Mexicana II

Política y Desarrollo

Fondo de Cultura Económica

México, 1975

BOLETINES

Boletines del IMCP, de La Comisión de Principios de Contabilidad.

- A-1 Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera
- B-5 Registro de Transacciones en Moneda Extranjera
- B-7 Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera
- B-10 Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera
- C-4 Inventarios
- C-11 Capital Contable

NIC-6 Norma Internacional de Contabilidad Respuestas Contables a los Precios Cambiantes

NIC-15 Norma Internacional de Contabilidad Información que refleja los Efectos Cambiantes

REVISTAS Y OTROS ESTUDIOS

Contaduría Pública: Junio de 1979, Julio de 1979, Diciembre de 1979, Marzo de 1980, Diciembre de 1982 y Diciembre de 1983

El Inversionista Mexicano: 2 de Marzo '81. Vol. XXV No. 483, ----

22 de Febrero '82 Vol. XXVI No. 506, 24 de Enero '83 Vol. XXVIII  
No. 527, 10 de Enero '83 Vol. XXVIII No. 526, 7 de Febrero '83 --  
Vol. XXVIII No. 528

Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas  
Reexpresión de la Información Financiera en la Década de los 80's  
México, Biblioteca IMEF

Revista Interamericana de Contabilidad  
Julio-Septiembre 1982

#### LEYES

Ley del Impuesto Sobre la Renta 1982, 1983

Ley de Sociedades Mercantiles y Cooperativas